



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES
2021 - 2022

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA



342.95

T837il

2023

México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Informe de labores 2021-2022 : Sala Regional Especializada / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2023.

1 recurso en línea (97 páginas) : diagramas, fotografías, ilustraciones.

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Regional Especializada - Informe de labores 2021-2022. 2. Derecho electoral - Justicia electoral - México. 3. Derecho a la información - Acceso a la información pública. 4. Administración pública - Gestión pública - Transparencia de la gestión pública. 5. Rendición de cuentas. 6. Avances tecnológicos - Tecnologías de la información y comunicación - Sociedad virtual. I. Título.

Informe de labores 2021-2022.

Sala Regional Especializada

Edición 2023.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,

04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfonos 55-5728-2300 y 55-5728-2400.

Sala Regional Especializada.

Pablo de la Llave 110, Bosques de Tetlameya,

04730, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono 55-5722-4000, ext. 4054.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

 Sala Regional Especializada del TEPJF

 [tepf_esp](https://www.instagram.com/tepf_esp)

 [TEPJF_Esp](https://twitter.com/TEPJF_Esp)

 TEPJF Sala Regional Especializada

https://www.te.gob.mx/salas_regionales/sala/esp

DIRECTORIO



MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

Rubén Jesús Lara Patrón
Presidente

Luis Espíndola Morales

Gabriela Villafuerte Coello



TITULARES

Gustavo César Pale Beristain
Secretaría General de Acuerdos

María Cristina Flores Vera
Secretaría Ejecutiva

Juan Claudio Delgado Ortiz Mena
Delegación Administrativa

Gustavo Amauri Hernández Haro
Unidad Especializada en Integración de Expedientes

DIRECTORIO



SALA SUPERIOR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Reyes Rodríguez Mondragón
Presidente

Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Indalfer Infante Gonzales
Felipe de la Mata Pizaña

Janine M. Otálora Malassis
Mónica Aralí Soto Fregoso
José Luis Vargas Valdez



CONTENIDO



Presentación

11



Actividad jurisdiccional

15



Actividad administrativa

45



Certificación

63



Capacitación

67



**Justicia cercana
a la ciudadanía**

83



Compromiso social

93



Glosario

97





PRESENTACIÓN



En cumplimiento de los principios constitucionales de rendición de cuentas y máxima transparencia, así como en términos de la normatividad aplicable, me permito, en mi calidad de magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TERPJF), rendir el informe de labores correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, en los términos que a continuación se desarrollan.

En primer lugar, quiero señalar que para mí es un gran honor presidir la Sala Regional Especializada y agradezco el compañerismo y la colaboración de mis pares: la magistrada Gabriela Villafuerte Coello y el magistrado Luis Espíndola Morales, dado que su labor ha sido pieza clave para la consecución de los trabajos realizados por este órgano jurisdiccional.

De igual forma, debo reconocer el compromiso de todas las personas que, con su esfuerzo diario, su dedicación y sin escatimar en los compromisos institucional, familiar y personal, cumplen con excelencia sus tareas y hacen que esta Sala Especializada funcione de manera coordinada y exitosa, lo cual no podría entenderse sin la función de cada una de las personas que en ella laboran.

En la Sala Especializada somos conscientes de que el derecho es un mecanismo que posibilita el cambio social y que tenemos la obligación de aplicarlo de manera permanente en beneficio de la sociedad para lograr la consolidación de nuestra democracia y un tribunal que genere confianza y legitimidad, proteja con la misma intensidad a todas y todos los justiciables y establezca criterios confiables y sólidos para garantizar el respeto irrestricto a los principios constitucionales y a las normas electorales que son competencia de este órgano jurisdiccional.

En ese sentido, quiero destacar que, durante el periodo que se informa, este órgano que presido se consolidó como una instancia jurisdiccional confiable, transparente, cercana a la ciudadanía y garante de la no discriminación e igualdad sustantiva entre las personas que laboran en ella.

El 2022 fue un año de cambios y retos, ya que se retomaron de forma más consistente actividades presenciales en el Poder Judicial de la Federación, con el gran desafío de adoptar medidas reforzadas para el cuidado de la salud de las personas servidoras públicas y de las y los justiciables; además, con el reto de mejorar y adaptarnos al mundo digital que innovó la impartición de justicia durante la pandemia originada por la COVID-19.

En materia jurisdiccional, el creciente número de asuntos relacionados con el pasado proceso de revocación de mandato, así como los referentes a las siguientes elecciones federales de 2024, han hecho que se deba reflexionar nuevamente acerca de los criterios establecidos desde 2014 para la defensa del modelo de comunicación política, específicamente los vinculados con actos anticipados de precampaña y campaña, así como de la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, con la finalidad de lograr la permanencia y la vigencia del Estado constitucional de derecho.

En otro aspecto, durante este periodo se han desarrollado diversas herramientas para cumplir con la obligación de máxima transparencia y compromiso de cercanía con la ciudadanía, pues las sentencias se elaboran con lenguaje accesible y no sexista; además, al observar que las partes denunciadas usan estereotipos o lenguaje no incluyente, se les recomienda material de consulta para evitarlo y se les hacen llamamientos para que eviten dichas situaciones.

Asimismo, se ha implementado el uso de infografías antes de las sesiones públicas para que las y los justiciables tengan información concreta de los temas que se analizarán y se han emitido reseñas breves de las sentencias y la votación por la que fueron aprobados los asuntos. Aunado a lo anterior, se

elaboran infografías para explicar el origen de los asuntos y los razonamientos de las sentencias más destacadas o relevantes de cada sesión.

Por otro lado, esta presidencia, comprometida con los derechos laborales, buscó y obtuvo la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para la Sala Regional Especializada; con ello se posicionó como el primer órgano jurisdiccional del TEPJF en obtener esa distinción. Lo anterior implica convertirse en una punta de lanza para la implementación de una cultura de igualdad sustantiva real y no discriminación efectiva en todo el Tribunal Electoral.

También, en materia administrativa, se gestionó con la presidencia del Tribunal Electoral la adecuación de las instalaciones, a fin de brindar mayor seguridad institucional, estructural y perimetral al edificio de la Sala Especializada y mejorar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad, lo cual implicó un trabajo continuo de 5 meses.

Establecido lo anterior, nos declaramos preparados y refrendamos la convicción de garantizar el respeto al modelo de comunicación política y a las normas que rigen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, lo cual atiende el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de la ciudadanía en vísperas de los siguientes procesos electorales, con la finalidad de robustecer la naciente democracia constitucional, construida en las últimas décadas en México.

Por tanto, con base en lo mencionado, a continuación se presenta con detalle el informe de las acciones realizadas en el periodo indicado. Este acredita el compromiso de hacer más eficiente nuestra labor, de forma que, al dar a conocer los resultados obtenidos, en los próximos años podamos mejorar en nuestras atribuciones.

Rubén Jesús Lara Patrón
Magistrado presidente
de la Sala Regional Especializada
del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación



ACTIVIDAD JURISDICCIONAL



Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores

En el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores (SIPES) se registraron 672 quejas o denuncias del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

De las 672 quejas o denuncias presentadas, 497 fueron tramitadas en el órgano central, 109 en los locales y 66 en distritales. La instrucción fue monitoreada por personal de la Sala Regional Especializada mediante la referida plataforma electrónica¹ y, en su caso, se dictó la resolución dentro del plazo legalmente establecido de 72 horas.

¹ El Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores es una plataforma electrónica creada para formar y alojar el expediente que se integra de las respectivas quejas y las distintas actuaciones de los órganos del Instituto Nacional Electoral, así como las diligencias de la Sala Regional Especializada.

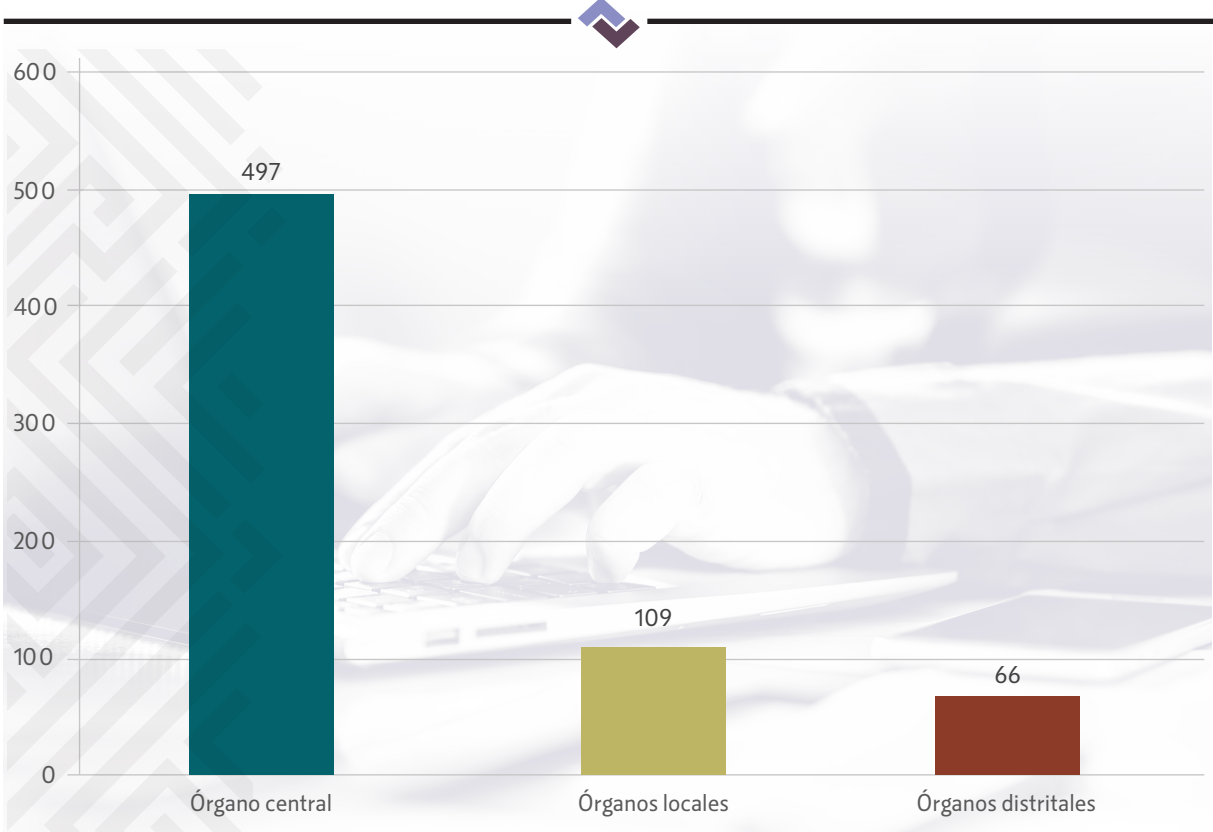
Cuadro 1. Asuntos de las quejas o denuncias presentadas ante las autoridades

Asunto de la queja o denuncia	Total
Denuncias presentadas en las oficinas centrales del INE relativas a lo siguiente:	El total de quejas presentadas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, fue de 497
1) Uso de redes sociales	
2) Uso indebido de la pauta	
3) Propaganda que denigra o calumnia	
Denuncias presentadas ante algunas juntas locales relacionadas con lo que, entre otros asuntos, a continuación se enumera:	El total de quejas presentadas ante las juntas locales, del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, fue de 109
1) Revocación de mandato	
2) Uso de redes sociales	
3) Irregularidades en materia de propaganda política y electoral	
4) Uso indebido de recursos públicos	
Denuncias presentadas ante algunas juntas distritales relacionadas con, entre otros, los siguientes asuntos:	El total de quejas presentadas ante las juntas distritales, del 1 de noviembre de 2021 al 21 de octubre de 2022, fue de 66
1) Uso de redes sociales	
2) Revocación de mandato	
3) Violación de los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral	
4) Uso indebido de recursos públicos	

Nota: INE, Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 1. Quejas presentadas



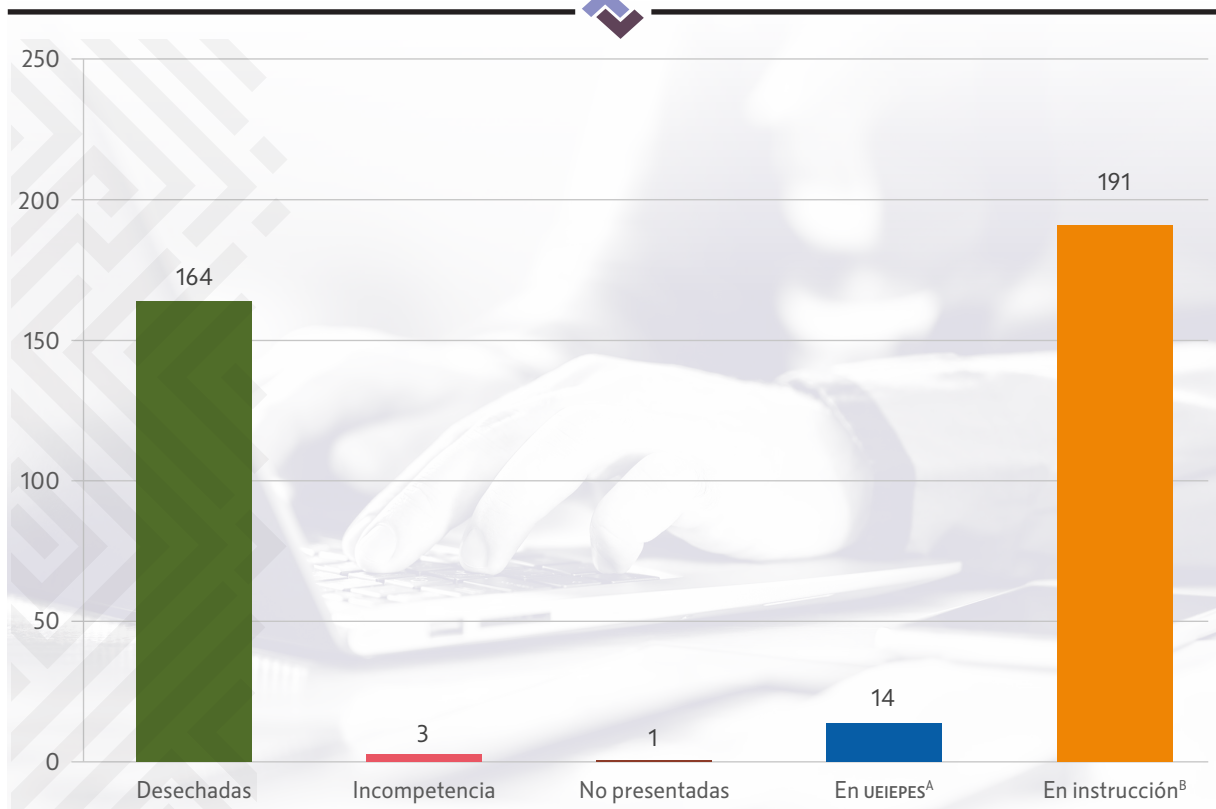
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Es menester señalar que del total de quejas expuestas en el SIPES, en 360 la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral o las juntas locales o distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) determinaron su desechamiento, sobreseimiento, incompetencia, baja administrativa, o bien seguían en instrucción al 31 de octubre. Lo anterior se expone en la gráfica 2.



Quejas de las que se determinó su desechamiento, sobreseimiento, incompetencia o baja administrativa, o bien seguían en instrucción, del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 360.

Gráfica 2. Estatus de las quejas recibidas



^A Las 14 quejas que se encuentran en revisión corresponden a 10 expedientes: UT/SCG/PE/MORENA/CG/426/2022, UT/SCG/PE/CG/370/2022, UT/SCG/PE/PRD/CG/327/2022, UT/SCG/PE/CG/362/2022, UT/SCG/PE/PAN/OPLE/TAM/345/2022, JL/PE/PAN/JL/CDM/PEF/12/2022, UT/SCG/PE/PRD/CG/98/2022, UT/SCG/PE/PAN/CG/102/2022, UT/SCG/PE/RSA/JD04/GRO/401/2022, UT/SCG/PE/PRI/CG/446/2022, UT/SCG/PE/PAN/CG/185/2022, UT/SCG/PE/PRD/CG/190/2022, UT/SCG/PRD/CG/191/2022 y UT/SCG/PE/PAN/JL/COAH/210/2022.

^B Asuntos que se encuentran en la etapa de investigación y cuya competencia es de los órganos del Instituto Nacional Electoral.

Nota: UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Procesos electorales 2020-2021. Jurisdicción y competencia en el ámbito nacional

Procesos electorales locales

Se celebraron procesos electorales en 6 entidades federativas para elegir diversos cargos (gubernaturas, diputaciones, ayuntamientos o alcaldías); las etapas de cada uno se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 2. Procesos electorales locales

Estado	Inicio del proceso local	Periodo de precampaña	Periodo de intercampaña	Periodo de campaña	Jornada electoral
Aguascalientes	7 de octubre de 2021	Del 2 de enero de 2022 al 10 de febrero de 2022	Del 11 de febrero de 2022 al 2 de abril de 2022	Del 3 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022	
Durango	1 de noviembre de 2021	1) Gubernatura: del 21 de noviembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021 2) Ayuntamientos A: del 28 de enero de 2022 al 1 de marzo de 2022 3) Ayuntamientos B: del 4 de febrero de 2022 al 1 de marzo de 2022 4) Ayuntamientos C: del 10 de febrero de 2022 al 1 de marzo de 2022	1) Gubernatura: del 31 de diciembre de 2021 al 2 de abril de 2022 2) Ayuntamientos A: del 2 de marzo de 2022 al 12 de abril de 2022 3) Ayuntamientos B: del 2 de marzo de 2022 al 22 de abril de 2022 4) Ayuntamientos C: del 2 de marzo de 2022 al 2 de mayo de 2022	1) Gubernatura: del 3 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022 2) Ayuntamientos A: del 13 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022 3) Ayuntamientos B: del 23 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022 4) Ayuntamientos C: del 3 de mayo de 2022 al 1 de junio de 2022	5 de junio de 2022
Hidalgo	15 de diciembre de 2021	Del 2 de enero de 2022 al 10 de febrero de 2022	Del 11 de febrero de 2022 al 2 de abril de 2022	Del 3 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022	
Oaxaca	6 de septiembre de 2021	Del 2 de enero de 2022 al 10 de febrero de 2022	Del 11 de febrero de 2022 al 2 de abril de 2022	Del 3 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022	
Quintana Roo	7 de enero de 2022	1) Gubernatura: del 7 de enero de 2022 al 10 de febrero de 2022 2) Diputaciones: del 12 de enero de 2022 al 10 de febrero de 2022	1) Gubernatura: del 11 de febrero de 2022 al 2 de abril de 2022 2) Diputaciones: del 11 de febrero de 2022 al 17 de abril de 2022	1) Gubernatura: del 3 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022 2) Diputaciones: del 18 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022	
Tamaulipas	12 de septiembre de 2021	Del 2 de enero de 2022 al 10 de febrero de 2022	Del 11 de febrero de 2022 al 2 de abril de 2022	Del 3 de abril de 2022 al 1 de junio de 2022	

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Proceso de revocación de mandato

El 20 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el calendario del proceso de revocación de mandato:²

- 1) Aviso de intención: del 1 de octubre de 2021 al 15 de octubre de 2021.
- 2) Apoyo ciudadano: del 1 de noviembre de 2021 al 25 de diciembre de 2021.
- 3) Emisión de la convocatoria: 4 de febrero de 2022.
- 4) Jornada: 10 de abril de 2022.

El 7 de febrero de 2022, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo INE/CG52/2022, mediante el cual el Consejo General del INE aprobó la convocatoria para el proceso de revocación de mandato del presidente de la república electo para el periodo 2018-2024.³

Por su parte, la Sala Regional Especializada ha emitido un total de 133 determinaciones plenarias, las cuales se dividen de la siguiente manera:

- 1) Acuerdos plenarios de mayores diligencias en juicios electorales (JE), 36:
 - a) De estos, 25 volvieron a la Sala y se emitió sentencia de fondo, como se presenta en el cuadro 3.
- 2) Acuerdos plenarios de mayores diligencias en procedimientos especiales sancionadores (PES), 4.⁴
- 3) Sentencias de fondo, 97:
 - a) Procedimientos especiales sancionadores de órgano central (PSC), 46.
 - b) Procedimientos especiales sancionadores de órgano local (PSL), 36.
 - c) Procedimientos especiales sancionadores de órgano distrital (PSD), 15.

² Véase Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-415/2021 y sus acumulados se modifican los lineamientos para la Organización de la revocación de mandato y su anexo técnico, Repositorio Documental del Instituto Nacional Electoral. (2021). <https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/125622/CGex202111-10-ap-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 461 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 15, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, dada la accesibilidad de la información mediante internet. Además, sirve de apoyo la Tesis I.3º.C.35 K (10a.). PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL, Tercer Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. (2013).

³ Acuerdo INE/CG52/2022, Instituto Nacional Electoral, *Diario Oficial de la Federación*. (2022). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642145&fecha=07/02/2022.

⁴ Los expedientes SRE-PSC-200/2021, SRE-PSC-202/2021, SRE-PSC-51/2022 y SRE-PSC-84/2022.

Cuadro 3. Acuerdos plenarios que volvieron a la Sala Regional Especializada

Juicio electoral	Expediente PES
SRE-JE-134/2021	SRE-PSC-73/2022
SRE-JE-2/2022	SRE-PSC-33/2022
SRE-JE-7/2022	SRE-PSC-74/2022
SRE-JE-8/2022	SRE-PSC-68/2022
SRE-JE-9/2022	SRE-PSD-12/2022
SRE-JE-10/2022	SRE-PSL-17/2022
SRE-JE-12/2022	SRE-PSC-119/2022
SRE-JE-14/2022	SRE-PSL-14/2022
SRE-JE-15/2022	SRE-PSL-9/2022
SRE-JE-16/2022	SRE-PSD-8/2022
SRE-JE-17/2022	SRE-PSD-17/2022
SRE-JE-18/2022	SRE-PSD-16/2022
SRE-JE-19/2022	SRE-PSC-76/2022
SRE-JE-20/2022	SRE-PSL-30/2022
SRE-JE-23/2022	SRE-PSC-107/2022
SRE-JE-24/2022	SRE-PSC-104/2022
SRE-JE-25/2022	SRE-PSC-81/2022
SRE-JE-26/2022	SRE-PSD-13/2022
SRE-JE-27/2022	SRE-PSD-19/2022
SRE-JE-29/2022	SRE-PSL-38/2022
SRE-JE-30/2022	SRE-PSD-14/2022
SRE-JE-31/2022	SRE-PSC-90/2022
SRE-JE-32/2022	SRE-PSL-37/2022
SRE-JE-33/2022	SRE-PSL-20/2022
SRE-JE-38/2022	SRE-PSC-156/2022

Nota: PES, procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

En dichos procedimientos sancionadores, la Sala Regional emitió sentencias de fondo en el siguiente sentido:

- 1) En 11, las infracciones denunciadas resultaron fundadas.
- 2) En 51, las infracciones denunciadas resultaron fundadas en parte.⁵
- 3) En 35, las infracciones denunciadas resultaron infundadas.⁶

Sala Regional Especializada

Asuntos recibidos y resueltos

Durante el periodo que se informa la Sala Regional Especializada recibió y resolvió 498 expedientes.

Es importante destacar que en dicho total se consideran los juicios electorales en los que se ordenó la devolución del expediente al órgano competente del INE, a fin de que llevara a cabo diligencias para mejor proveer e integrar debidamente el

expediente con el objetivo de salvaguardar la garantía del debido proceso en la fase de instrucción y proteger el derecho de defensa de las partes; asimismo, se contemplan los asuntos generales, pues si bien en ellos no se emiten resoluciones de fondo, sí se elaboran acuerdos relacionados con solicitudes de información al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual es necesaria al momento de imponer sanciones, por lo que también se contaron como decisiones de carácter jurisdiccional.

En cuanto a las decisiones de fondo, se relacionan con 363 quejas. Al respecto, se precisa que en algunos de estos expedientes se pueden contabilizar algunas acumuladas.

Al término del periodo que se informa, se reportan 10 expedientes⁷ que se encuentran en revisión en la Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador, como se muestra en el cuadro 4.

En las gráficas 3 y 4 se presentan los asuntos recibidos y resueltos en el periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.⁸

⁵ Dentro de ellas se encuentra la emitida en el expediente SRE-PSC-51/2022.

⁶ Dentro de ellas están las emitidas en los expedientes SRE-PSC-200/2021, SRE-PSC-202/2021 y SRE-PSC-84/2022.

⁷ Corresponden a 14 quejas: UT/SCG/PE/MORENA/CG/426/2022, UT/SCG/PE/CG/370/2022, UT/SCG/PE/PRD/CG/327/2022, UT/SCG/PE/CG/362/2022, UT/SCG/PE/PAN/OPL/TAM/345/2022, JL/PE/PAN/JL/CDM/PEF/12/2022, UT/SCG/PE/PRD/CG/98/2022, UT/SCG/PE/PAN/CG/102/2022, UT/SCG/PE/RSA/JD04/GRO/401/2022, UT/SCG/PE/PRI/CG/446/2022, UT/SCG/PE/PAN/CG/185/2022, UT/SCG/PE/PRD/CG/190/2022, UT/SCG/PRD/CG/191/2022 y UT/SCG/PE/PAN/JL/COAH/210/2022.

⁸ La falta de coincidencia entre el número de asuntos recibidos y los asuntos resueltos en un mes se debe a que son turnados en uno, pero resueltos al siguiente; esto, en ocasiones, es por un día de diferencia.

Cuadro 4. Asuntos recibidos

Tipo de medio	Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero de 2022 al 31 de octubre de 2022	Total Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022	En revisión en la UEIEPES
PSC	19	180	199	9
PSL	2	38	40	1
PSD	10	23	33	0
AG	18	162	180	0
JE	1	45	46	0
Total	50	448	498	10

Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital; AG, asunto general; JE, juicio electoral, y UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

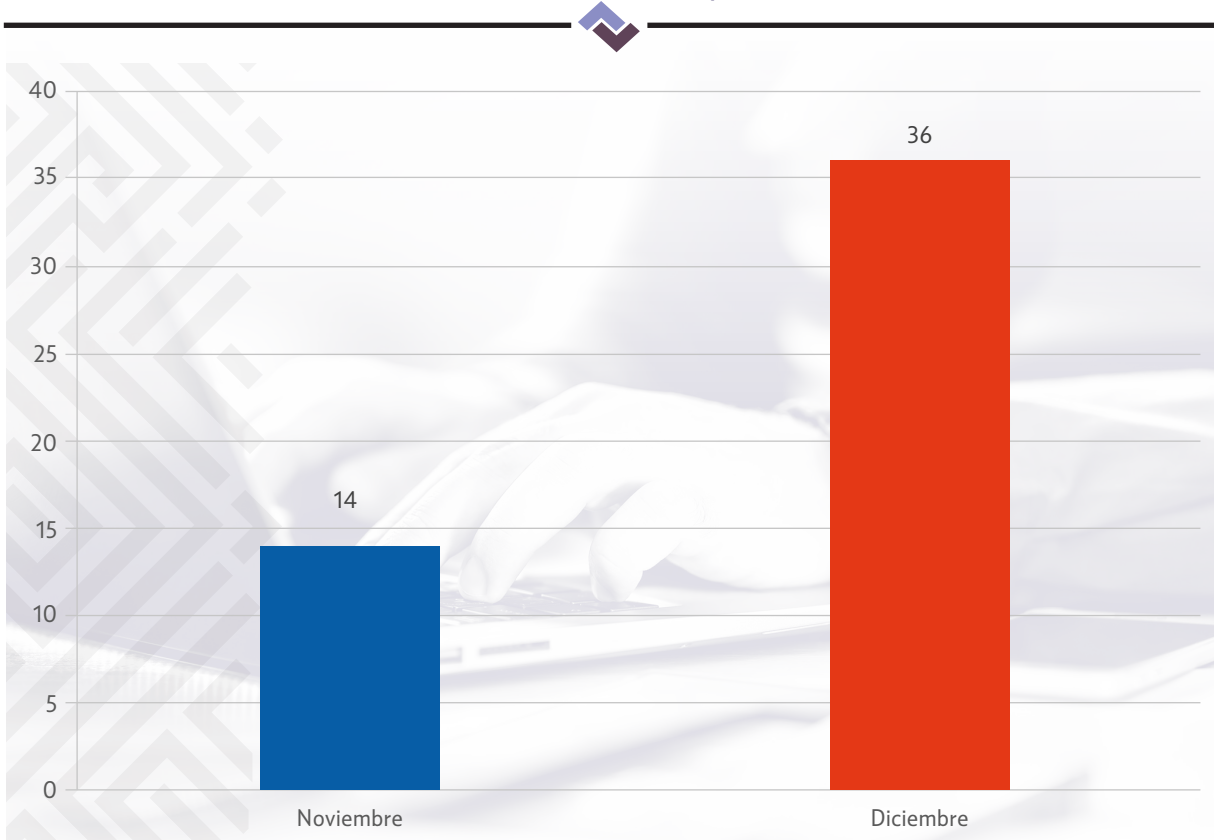
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 3. Asuntos recibidos por mes, 2021



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 4. Asuntos resueltos por mes, 2021



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

En las gráficas 5 y 6 se muestran los asuntos recibidos y resueltos del 1 de enero de 2022 al 31 de octubre de 2022.⁹

De conformidad con lo establecido en el artículo 476, párrafo segundo, inciso d, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), la Sala Especializada cuenta con un plazo de 72 horas a partir del turno a las magistraturas para la resolución de los asuntos.

De acuerdo con lo anterior, la Sala Regional Especializada ha cumplido con los compromisos internacionales y nacionales en materia de plazo razonable, ya que se han tramitado de forma expedita los procedimientos especiales sancionadores que son sometidos a su consideración por el INE, en atención a lo establecido en la ley: ha dictado resoluciones en un plazo promedio de 30 horas y 41 minutos.

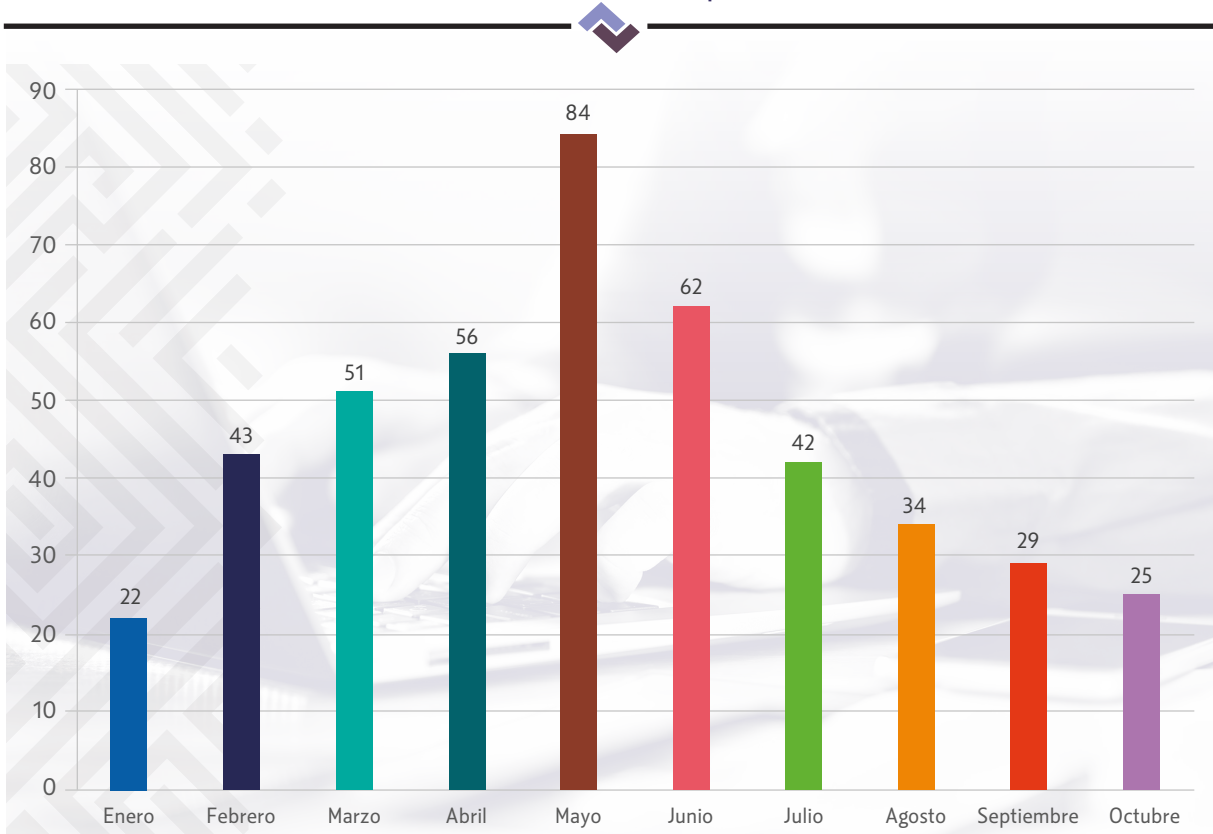


**Promedio de horas de resolución:
30 horas y 41 minutos.**

⁹ La falta de coincidencia entre el número de asuntos recibidos y los asuntos resueltos se debe a que estos son turnados en un mes, pero resueltos al siguiente; esto, en ocasiones, es por cuestión de un día de diferencia.

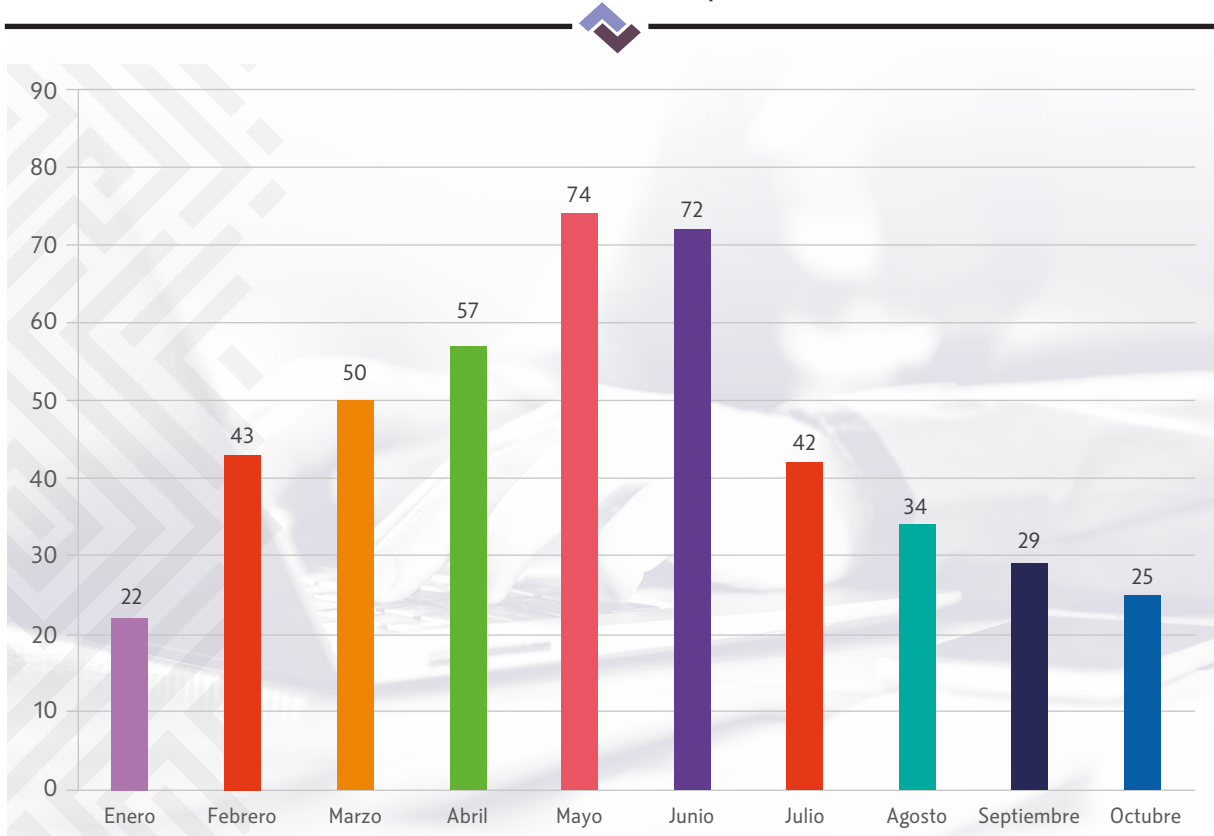
El plazo promedio se obtiene a partir del turno del asunto a las magistraturas hasta su resolución.

Gráfica 5. Asuntos recibidos por mes, 2022



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 6. Asuntos resueltos por mes, 2022



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Sanciones impuestas

Con motivo del estudio y la resolución de los procedimientos especiales sancionadores sometidos al conocimiento de este órgano jurisdiccional, durante el periodo informado se impusieron 981 sanciones, de las cuales 797 corresponden a multas a personas físicas o morales, 118 amonestaciones públicas y 66 reducciones de ministración a partidos políticos, como se muestra en la gráfica 7.

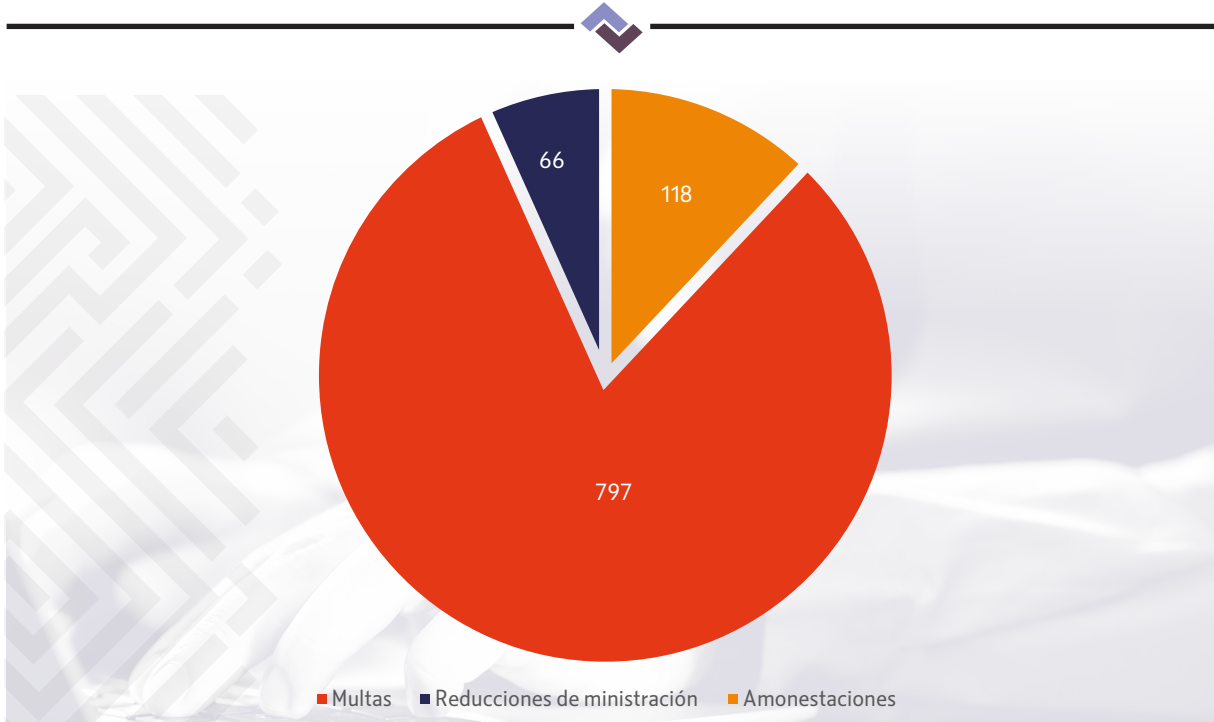


Sanciones del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 981.

El monto de multas y reducciones de ministración impuestas fue de \$134,086,456.10.

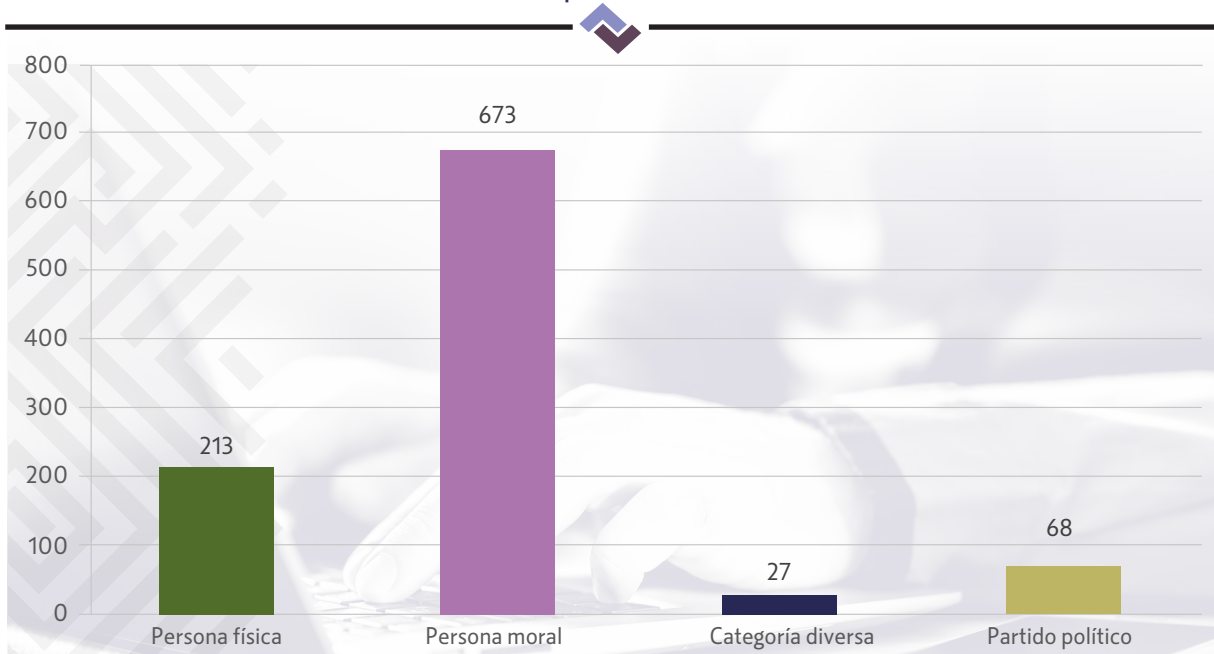
Del total de las sanciones impuestas, 213 fueron a personas físicas, 673 a personas morales, 27 a categorías diversas (sucesiones, universidades, entre otras) y 68 a partidos políticos, como se expone en la gráfica 8.

Gráfica 7. Sanciones impuestas en el procedimiento especial sancionador



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 8. Tipo de sancionados



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Ahora bien, toda vez que la Sala Especializada no tiene atribuciones para determinar la sanción a las personas del servicio público, sino únicamente precisar la existencia o no de la infracción a la normativa electoral, de conformidad con el artículo 457 de la LGIPE, debe dar vista a la autoridad competente para emitir la sanción que corresponda. En ese sentido, la Sala Regional determinó dar 174 vistas a autoridades gubernamentales para tal efecto.

De esas 174 vistas a distintas instituciones gubernamentales, 1 fue de manera física, lo que implicó la reproducción y certificación de 7,556 fojas; mientras que 173 se emitieron en dispositivos de

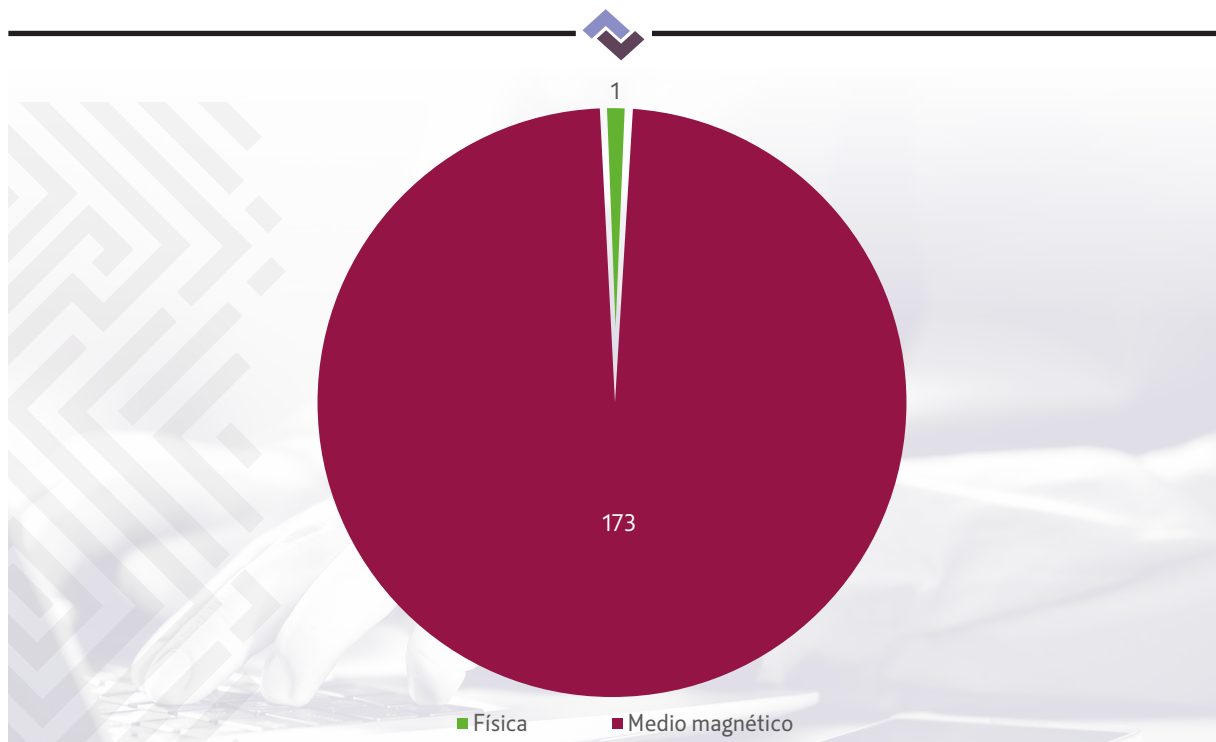
almacenamiento de datos, lo que implicó un ahorro de aproximadamente 136,794 fojas, como se presenta en la gráfica 9.



Vistas del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 174.

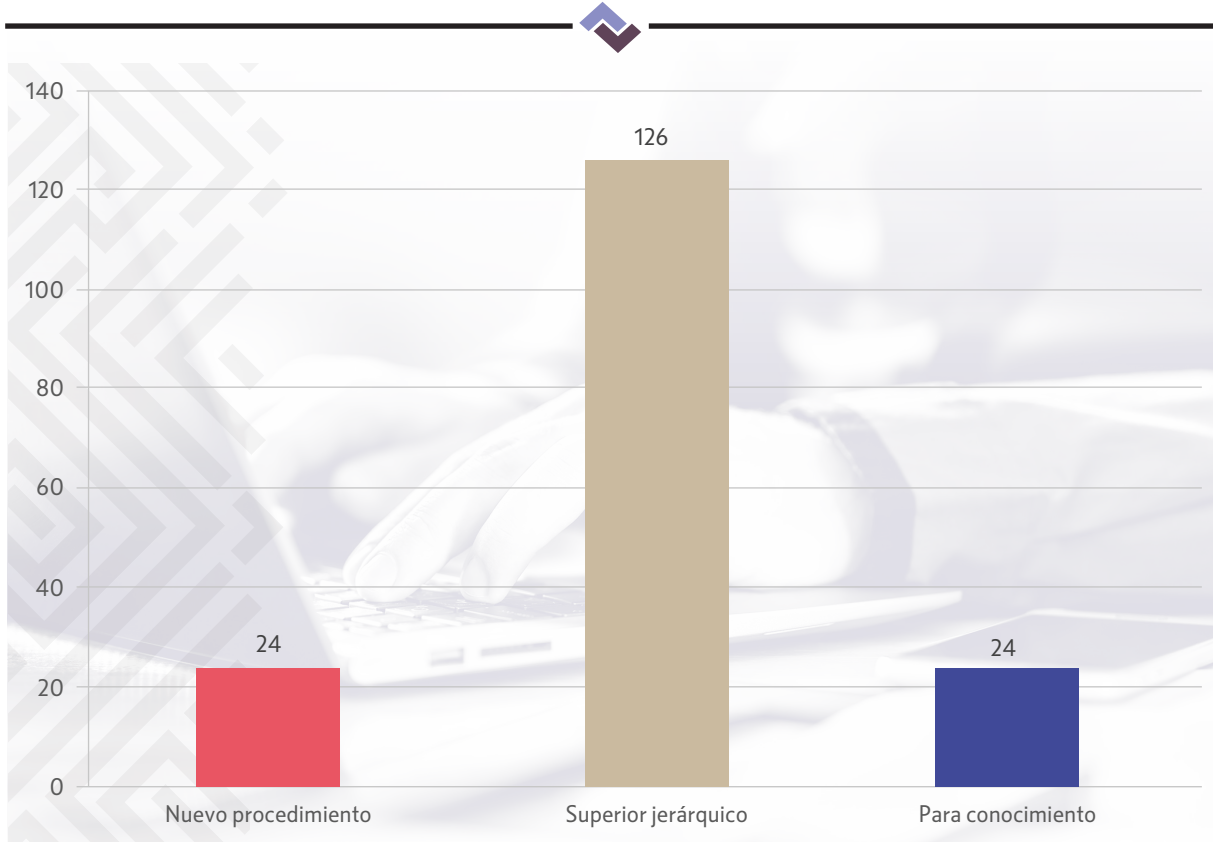
Del total de vistas, 24 se realizaron para que la autoridad administrativa electoral iniciara nuevos procedimientos sancionadores, 24 para conocimiento y 126 para que el superior jerárquico implementara el procedimiento de responsabilidad correspondiente, como se expone en la gráfica 10.

Gráfica 9. Vistas elaboradas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 10. Motivo de las vistas realizadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

En materia de radio y televisión, se acreditaron las infracciones a la normativa electoral por parte de 731 concesionarios, a los cuales se les impuso la sanción correspondiente en el momento oportuno.



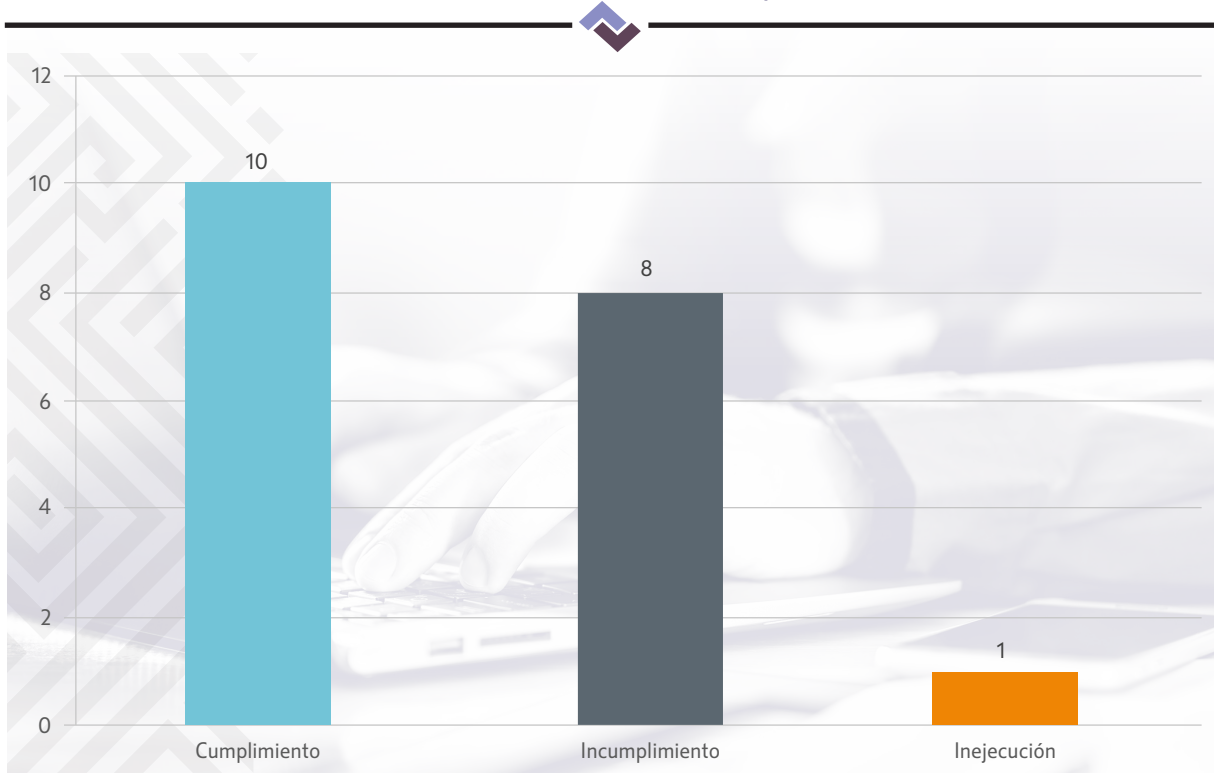
Concesionarios sancionados del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 731.

Cabe precisar que el monto de las multas impuestas a los concesionarios sancionados fue de \$10,323,722.90.

Incidentes relacionados con el cumplimiento de sentencias

Resalta que, con la finalidad de analizar si las sentencias que emitió la Sala Especializada en el periodo que se informa se encontraban cumplidas o no, se abrieron 19 incidentes, de los cuales 10 estuvieron relacionados con el cumplimiento, 8 con el incumplimiento y 1 con la inejecución de sentencia, como se expone en la gráfica 11.

Gráfica 11. Incidentes relacionados con el cumplimiento de sentencias



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Índice de impugnación general

Cuestiones previas

En el periodo que se informa se integraron 323 procedimientos especiales sancionadores y juicios electorales.

Además, se emitieron 346 resoluciones;¹⁰ de estas, 178 fueron controvertidas,¹¹ es decir, 168 causaron firmeza al no haber sido impugnadas.



Sentencias impugnadas del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 178.¹²

Destaca que la remisión de los recursos de revisión por medio del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA) significó el ahorro de 204,661 fojas, además de los recursos humanos y materiales que hubiera implicado su envío de manera física.

¹⁰ La diferencia se encuentra en las que fueron emitidas en cumplimiento de las determinaciones de la Sala Superior dentro del periodo.

¹¹ En total se presentaron 284 demandas de recursos de revisión del procedimiento especial sancionador.

¹² Debe precisarse que suelen presentarse diversos recursos de revisión del procedimiento especial sancionador en contra de una sola sentencia (por ejemplo, 43 recursos de revisión contra la sentencia SRE-PSC-34/2022, los cuales la Sala Superior desechó y otros más modificó).

A continuación, se expone la estadística correspondiente al resultado de las impugnaciones recibidas.

Índice de impugnación general

El índice de impugnación general del total de los asuntos controvertidos, en relación con los 346 procedimientos especiales sancionadores y juicios electorales resueltos por la Sala Especializada, es de 51.00 %; es decir, se cuenta con un índice de aceptación y confianza en la instancia de 49.00 % respecto a las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, pues no fueron impugnadas, como se muestra en la gráfica 12.

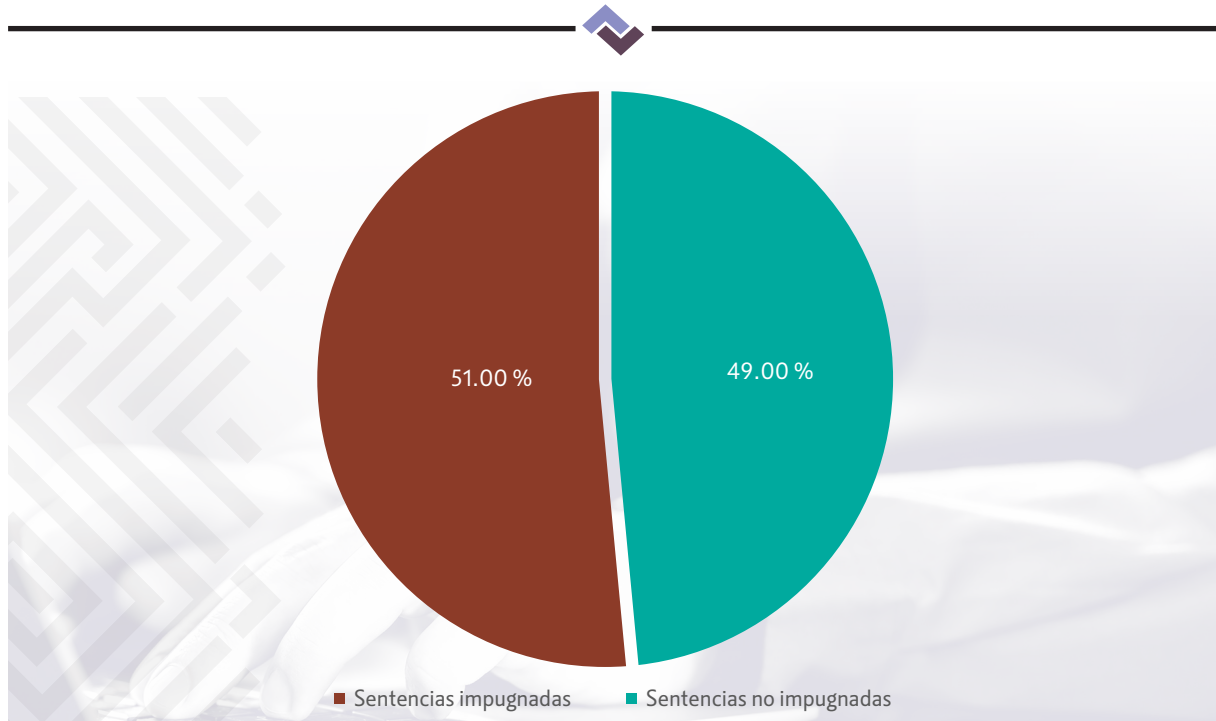
Determinaciones en las que subsiste la resolución de la Sala Especializada en sus términos

Índice de confirmación

El índice de confirmación, en relación con las 346 determinaciones emitidas por este órgano jurisdiccional, representa 33.23 por ciento.

En cuanto a las 178 resoluciones controvertidas, estas representan 64.60 por ciento.

Gráfica 12. Porcentaje de impugnación de sentencias



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Índice de desechamiento

De las 178 determinaciones controvertidas, en 3 la Sala Superior del Tribunal determinó desechar el recurso de revisión.

Por lo anterior, el índice de desechamiento, respecto de las 346 resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional, es de 0.87 por ciento.

En tanto que, en comparación con las 178 que fueron controvertidas, el desechamiento representa 1.69 por ciento.

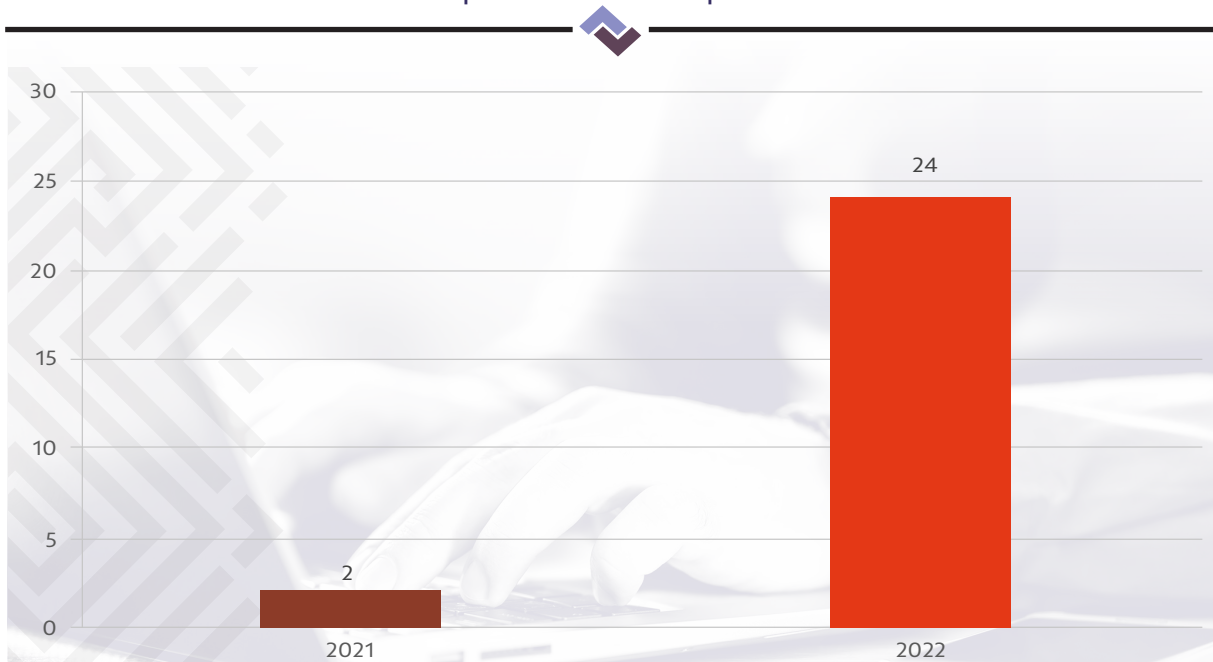
Determinaciones en las que no subsiste la resolución de la Sala Especializada en sus términos

Índice de revocación

Ahora bien, de las 178 determinaciones controvertidas, en 32 la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó revocar la sentencia y en 5 revocó parcialmente.

Así, el índice de revocación de las 346 resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional es de 10.69 por ciento.

Gráfica 13. Sentencias emitidas en cumplimiento del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Respecto de las 178 que fueron controvertidas, la revocación representa 20.78 por ciento.

Índice de modificación

Por otra parte, de las 178 resoluciones controvertidas, en 4 la Sala Superior determinó modificar la sentencia.

En consecuencia, el índice de modificación de las 346 determinaciones emitidas por este órgano jurisdiccional es de 1.16 por ciento.

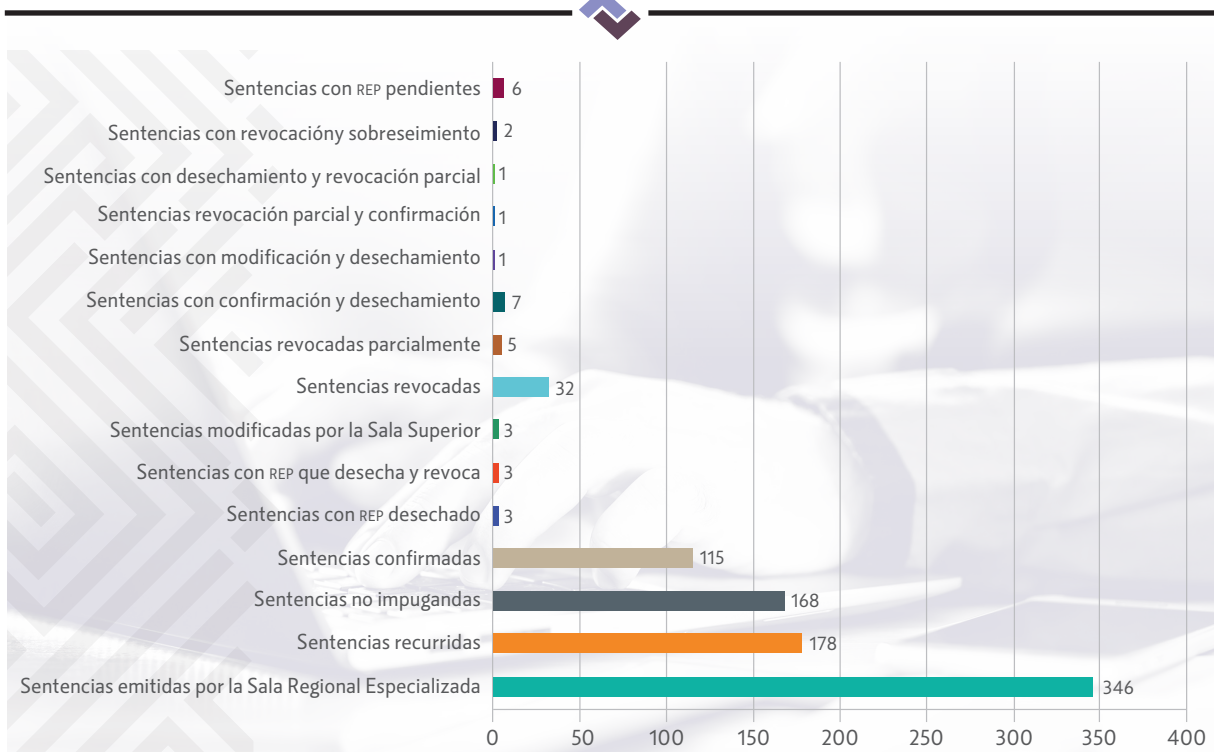
Mientras que, respecto de las 178 que fueron controvertidas, el índice de modificación representa 2.25 por ciento.

Lo anterior implicó que, durante el periodo, la Sala Especializada emitiera 26 resoluciones en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Superior, como se muestra en la gráfica 13.

Determinaciones en las que hubo más de 1 efecto en la resolución

De las 178 resoluciones controvertidas, en 3 se desechó, por una parte, y se revocó, por otra; en 7 se confirmó, por una parte, y, por la otra, se desechó; en 1 se desechó, por una parte, y se revocó parcialmente en otra; en 1 se desechó y se modificó; en 1, por una parte, se revocó parcialmente y se confirmó, por otra, y finalmente en 1 se revocó y se sobreyó el recurso de revisión interpuesto.

Gráfica 14. Total de sentencias e impugnaciones



Nota: REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

El índice de estos asuntos, comparado con las 346 determinaciones emitidas por este órgano jurisdiccional, es de 4.34 por ciento.

Por su parte, en relación con las 178 resoluciones controvertidas, las pendientes de resolver representan 3.37 por ciento.

Mientras que, respecto de las 178 controvertidas, las referidas determinaciones representan 8.42 por ciento.

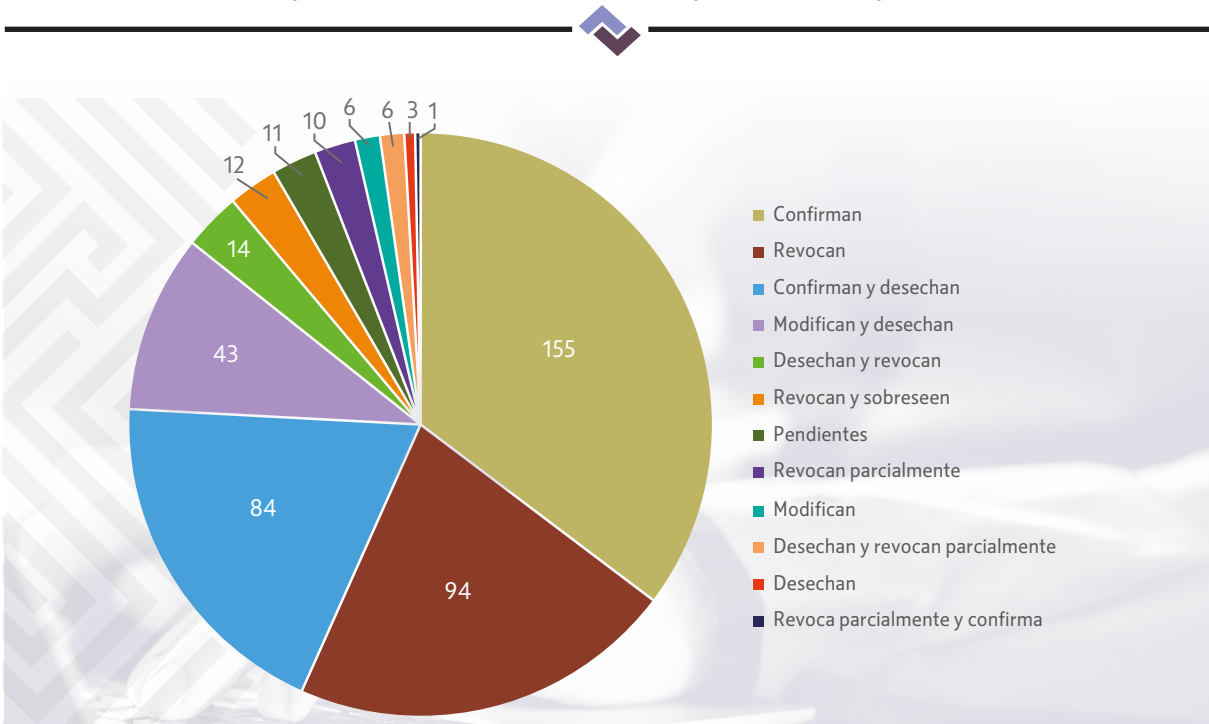
Secretaría General de Acuerdos

Índice de pendientes de resolver

Finalmente, durante el periodo estaban pendientes de resolver 6 recursos de revisión, lo cual, en comparación con las 346 determinaciones emitidas por este órgano jurisdiccional, representa 1.73 por ciento.

La función que desempeñan las secretarías generales de acuerdos de los órganos jurisdiccionales se ha equiparado a una columna vertebral. En ese sentido, la Secretaría de la Sala Regional Especializada ha cumplido con el cometido al llevar a cabo el proceso y los subprocesos de la tramitación de

Gráfica 15. Sentido de los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador resueltos por la Sala Superior



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

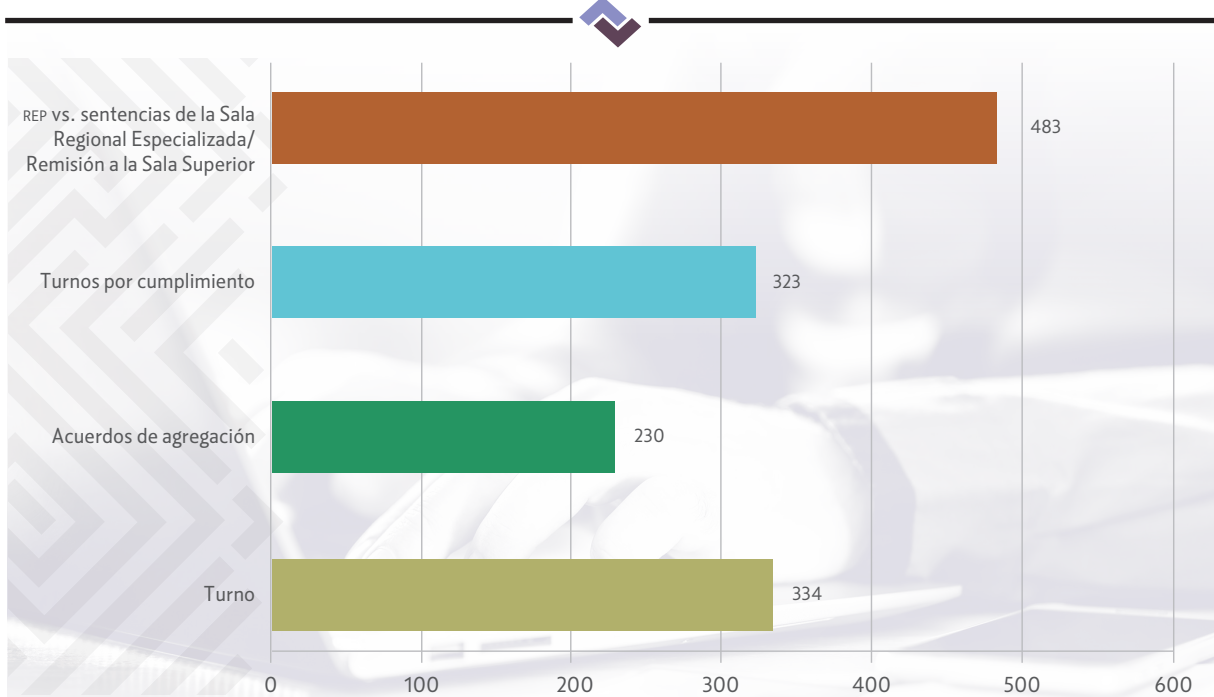
las quejas o denuncias, los procedimientos especiales sancionadores, las diversas promociones que presentan las partes o las impugnaciones a las sentencias emitidas en los distintos expedientes sometidos al conocimiento de la Sala.

En ese tenor, las áreas de apoyo de la Secretaría General de Acuerdos también reportan diversos datos conforme a sus funciones, los cuales se presentan a continuación.

Oficialía de Partes

Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional informa que se recibieron y tramitaron puntualmente 5,427 promociones relacionadas con expedientes, así como 2 referentes a cuadernos de antecedentes. Al respecto, destaca que durante el desarrollo de los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

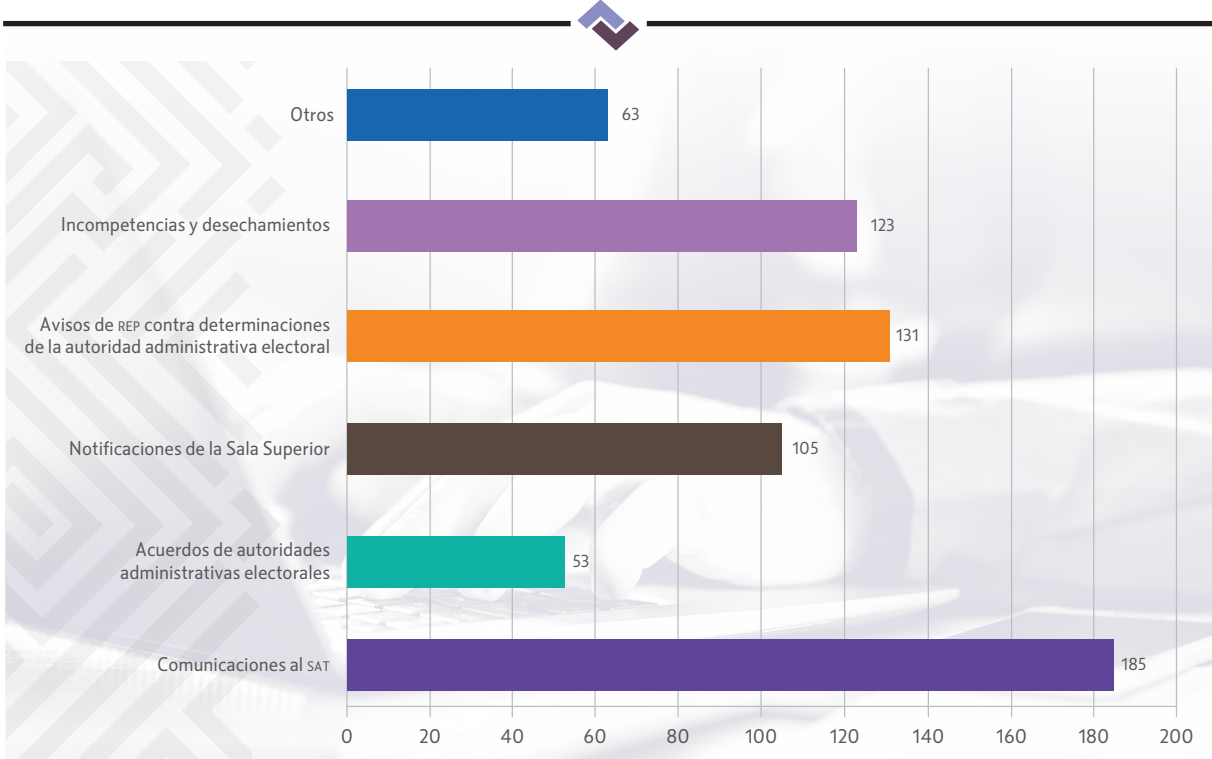
Gráfica 16. Acuerdos emitidos en procedimientos especiales sancionadores



Nota: REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 17. Acuerdos emitidos en asuntos generales



Nota: SAT, Servicio de Administración Tributaria, y REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Secretariado técnico

Siguiendo la lógica del trámite, una vez que la Oficialía de Partes de la Sala Especializada recibe una queja, una promoción, un oficio de la Unidad Especializada o una impugnación, el secretariado técnico de este órgano jurisdiccional elabora un acuerdo. Así, en el periodo se elaboraron 2,363 acuerdos, los cuales reflejan los retos ante el nuevo esquema para resolver los procedimientos especiales sancionadores.



Acuerdos de remisiones a la Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 333.

Actuaría

Por su parte, la Oficina de Actuaría reporta que se practicaron 12,234 notificaciones durante el periodo, de las cuales 954 se realizaron con el auxilio de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, así como de juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales en las entidades, en atención al convenio interinstitucional celebrado entre este órgano jurisdiccional y el INE. Esto representó un ahorro para la Sala Regional en los rubros de viáticos y paquetería especializada, lo cual permite cumplir con el logro de austeridad presupuestal.

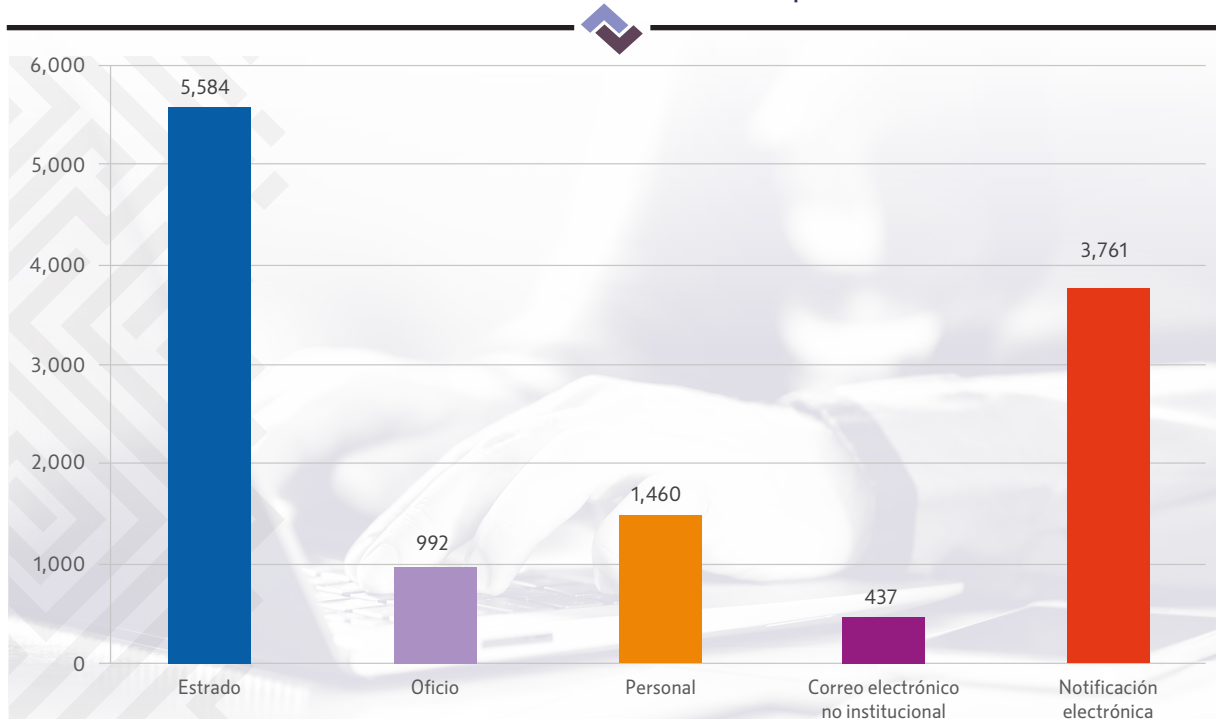
Cuadro 5. Medios de impugnación y formas de notificación

Medio de impugnación	Estrados	Oficio	Personal	Correo certificado	Correo electrónico no institucional	Notificación electrónica	Total
PSC	3,446	719	1,228	0	206	2,519	8,118
PSD	543	142	120	0	24	302	1,131
PSL	360	83	107	0	19	270	839
AG	675	8	4	0	187	548	1,422
CA	5	2	0	0	2	2	9
JE	290	38	1	0	1	120	450
Acuerdos de remisión a la UEIEPES	265	0	0	0	0	0	265
Total	5,584	992	1,460	0	437	3,761	12,234

Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; AG, asunto general; CA, cuaderno de antecedentes; JE, juicio electoral, y UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 18. Número de notificaciones practicadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Archivo

En cuanto a las labores del archivo, se realizaron 174 vistas y se hizo la remisión de 264 tomos, 69 cuadernos accesorios y 6 cuadernos incidentales con motivo de la presentación de los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador. Los datos relativos se desglosan en los apartados concernientes a las sanciones impuestas y al índice de impugnación.

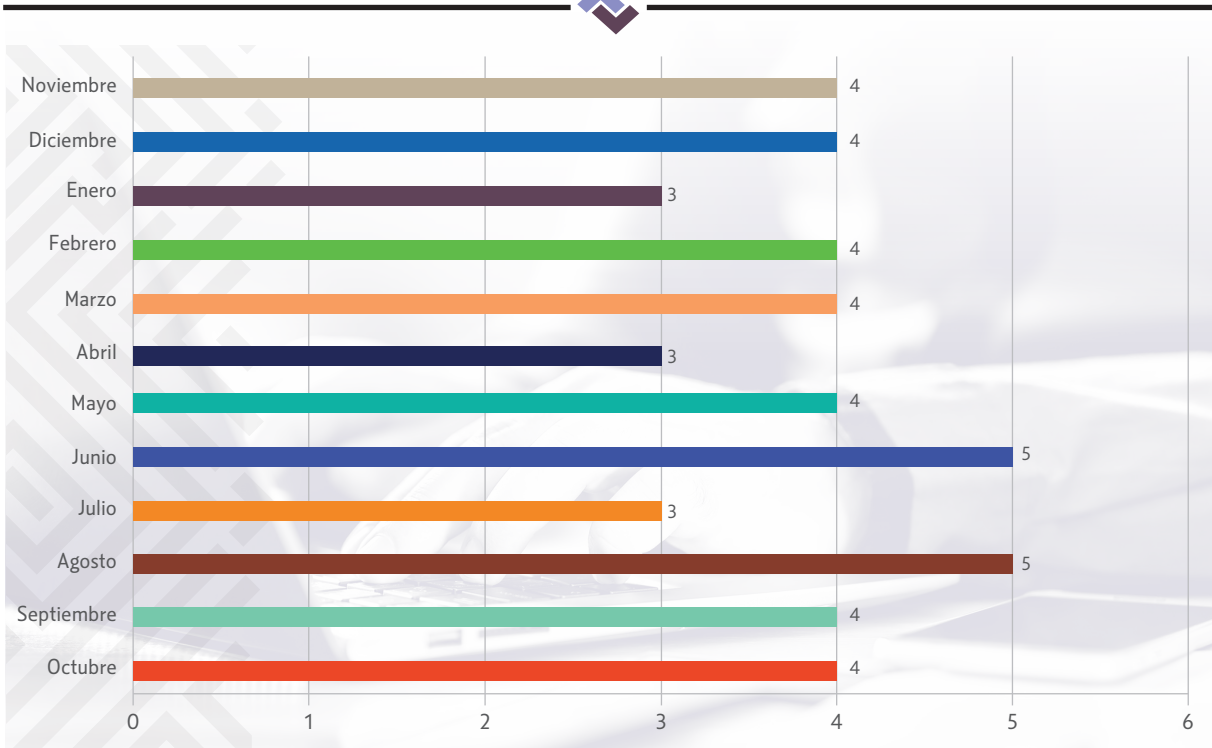
Destaca que la devolución de los juicios electorales al INE o a sus órganos desconcentrados se hizo

mediante constancias digitalizadas (DVD o SISGA), lo cual resultó en un ahorro de 59,912 hojas, además de los recursos humanos y materiales que hubiera implicado su envío de manera física.

Secretariado auxiliar de pleno

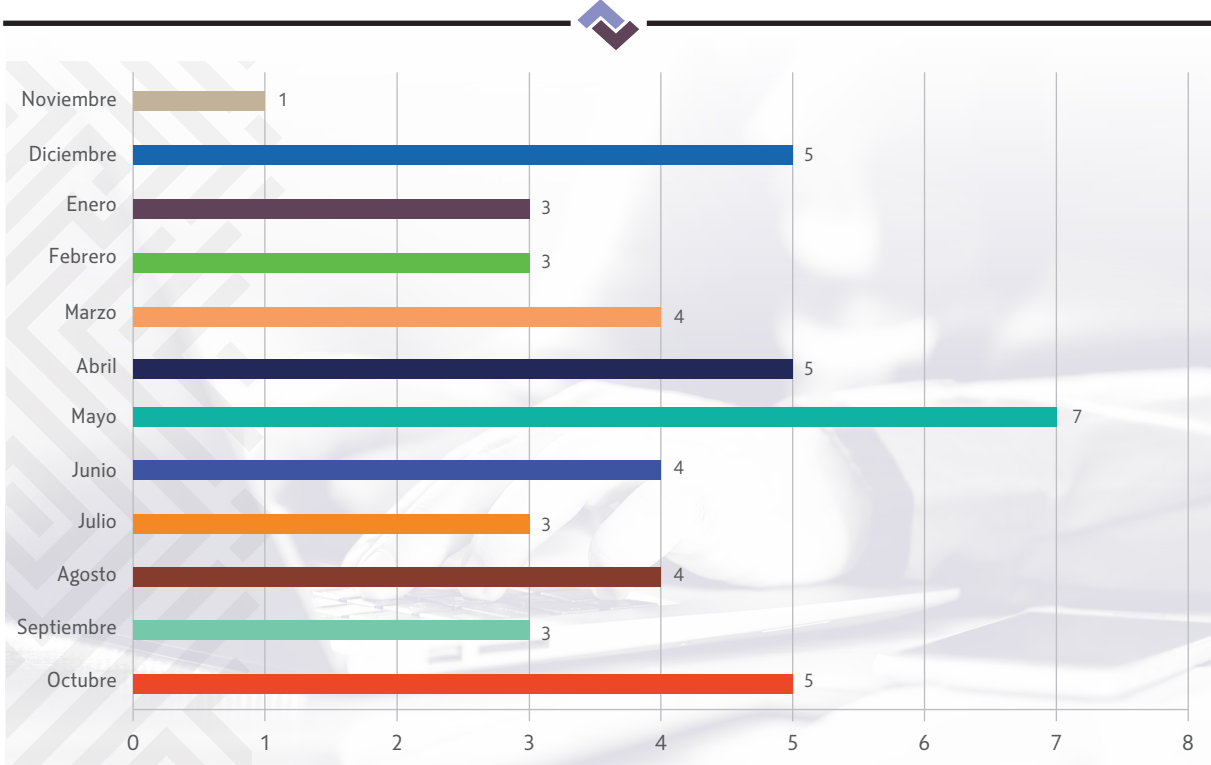
Respecto a las sesiones celebradas por la Sala Especializada, se cuenta con la información que se presenta enseguida.

Gráfica 19. Sesiones públicas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 20. Sesiones privadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.



Sesiones públicas del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 47.

Las sesiones se verificaron en un estimado de 74 horas y 56 minutos.



Reuniones administrativas del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 28.

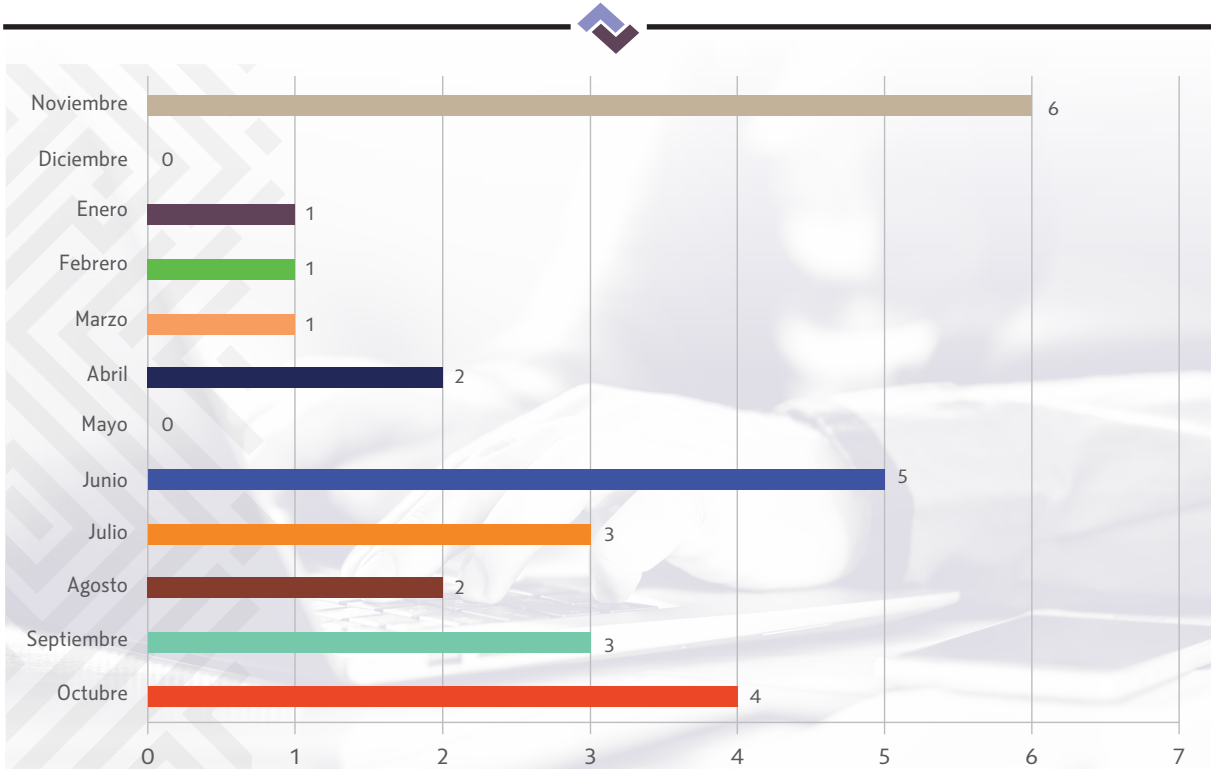
La celebración de las reuniones tuvo una duración de 7 horas y 52 minutos.



Sesiones privadas del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: 47.

Las sesiones privadas implicaron 22 horas y 55 minutos.

Gráfica 21. Reuniones administrativas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Convenio de colaboración e intercambio de información con el Servicio de Administración Tributaria

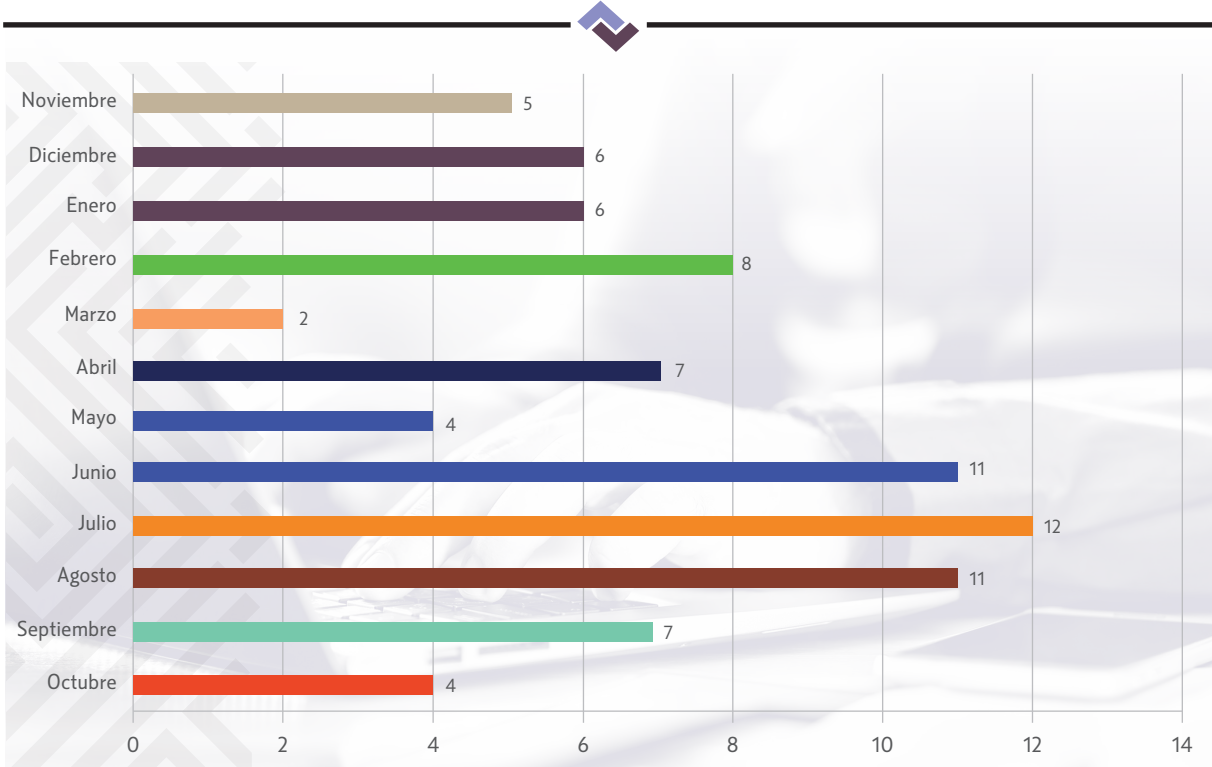
Como se reportó en informes anteriores, el 3 de marzo de 2015 se celebró un convenio para establecer las bases generales y mecanismos de colaboración entre el SAT y la Sala Regional Especializada para el intercambio y la consulta de información relativa a la situación fiscal de las personas físicas y morales sujetas a un procedimiento especial sancionador por infracciones cometidas a disposiciones electorales, cuya resolución sea competencia de la Sala Regional.

De esta manera, durante el periodo que se informa se realizaron 185 consultas de información al SAT, las cuales fueron desahogadas dentro del plazo establecido en el convenio.

Solicitudes de información jurisdiccional

En el periodo reportado se presentaron y atendieron 83 solicitudes de transparencia relacionadas con la actividad jurisdiccional, las cuales fueron atendidas de manera oportuna, como se muestra en la gráfica 22.

Gráfica 22. Solicitudes de transparencia jurisdiccionales



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.





ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA



Recursos humanos

De las 93 plazas de estructura y las 27 plazas de proceso electoral autorizadas por la Comisión de Administración, al 31 de octubre de 2022 la Sala Regional Especializada tenía 93 plazas de estructura activas, de las cuales 92 estaban ocupadas.

Estadística de género

En materia de paridad de género, de las 92 plazas, 49 están ocupadas por mujeres y 43 por hombres, lo que equivale a 53.00 % y 47.00 %, respectivamente, como se presenta en la gráfica 1.

De las 92 plazas, 15 están vinculadas con cargos de mando: 7 ocupadas por mujeres y 8 por hombres.

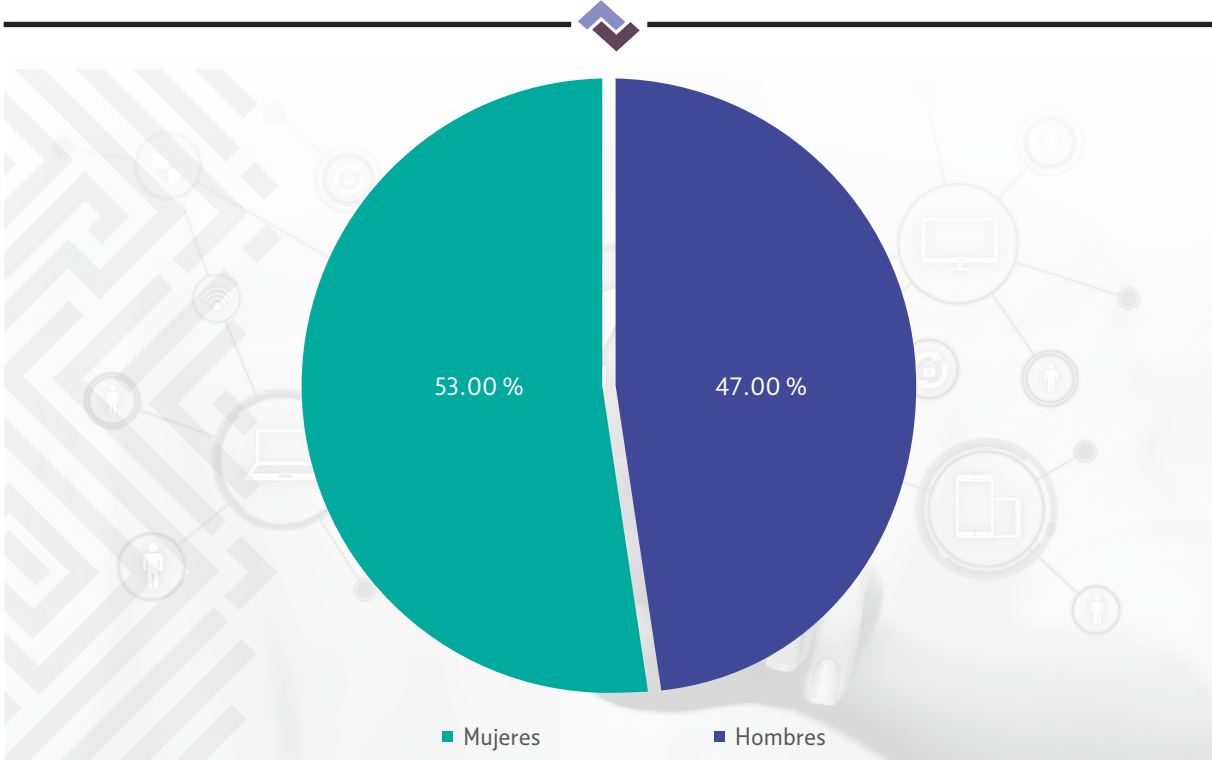
Movimientos de personal

Se tramitaron 97 movimientos de personal, referentes a 2 altas, 33 bajas, 36 modificaciones de puesto y 26 reingresos.

Reembolsos de lentes

Respecto al beneficio económico que se otorga con la finalidad de coadyuvar al desempeño de las funciones de las servidoras públicas y los servidores públicos, se presentaron 35 solicitudes referentes a la prestación para adquirir lentes graduados.

Gráfica 1. Personal activo de la Sala Regional Especializada al 31 de octubre de 2022



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Rescate y liquidación de seguros

Se realizaron 57 trámites de rescate y liquidación de seguros de personal, de acuerdo con la información del cuadro 1.

Licencias médicas

Al 31 de octubre de 2022, se tramitaron 13 licencias médicas, 1 licencia de paternidad y 3 licencias de maternidad.

Cuadro 1. Trámites de rescate y de liquidación de seguros

Retiro parcial del ssi	Retiro de aportaciones voluntarias del ssi	Liquidación del ssi	Solución Life
3	9	23	4

Nota: ssi, seguro de separación individualizado.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Vales de alimentos

Se realizaron —al corte del periodo que se informa— 678 solicitudes de vales de alimentos por concepto de guardias y 3 solicitudes relacionadas con la naturaleza propia de las funciones, para el personal de cada una de las adscripciones de la Sala Regional Especializada, las cuales incluyen vales de desayuno, comida y cena.

Reembolsos y programaciones de seguros de gastos médicos mayores

Fueron realizadas 54 solicitudes de reembolso de gastos médicos mayores y se solicitaron 14 cartas de atención hospitalaria para programación de cirugía.

Apoyo de guardería

Al 31 de octubre de 2022, se tramitó el reembolso de 3 solicitudes de apoyo de guardería para servidores de la Sala Regional Especializada.

Movimientos y afiliaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Se realizaron 224 trámites de personal ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con el detalle del cuadro 2.

Cuadro 2. Trámites del personal ante el Instituto de Seguridad

Altas	Bajas	Movimientos
12	75	137

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Servicio médico

El servicio médico de la Sala Especializada brindó a las personas servidoras públicas 459 atenciones médicas, 47 EntérrATE de salud preventiva y 1 campaña de vacunación contra la influenza, mediante la cual fueron aplicadas 73 dosis. De igual manera, se realizaron 7 pláticas virtuales de salud, con un alcance de 155 personas servidoras.

Cuadro 3. Servicio médico, al 31 de octubre de 2022

Consultas atendidas	Acciones de prevención a la salud
459	55

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Recursos financieros

Ejercicio del presupuesto

En 2021, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó a la Sala Regional Especializada un presupuesto base de \$6,499,389.00. Al 31 de octubre

de 2022, se tuvo un presupuesto modificado de \$7,322,763.06; los recursos ejercidos, reservados y comprometidos al cierre del periodo del informe suman \$5,972,198.87, los cuales representan un 82.00 % del presupuesto modificado, y se tiene un presupuesto disponible de \$1,350,564.19, como se muestra en el cuadro 4.

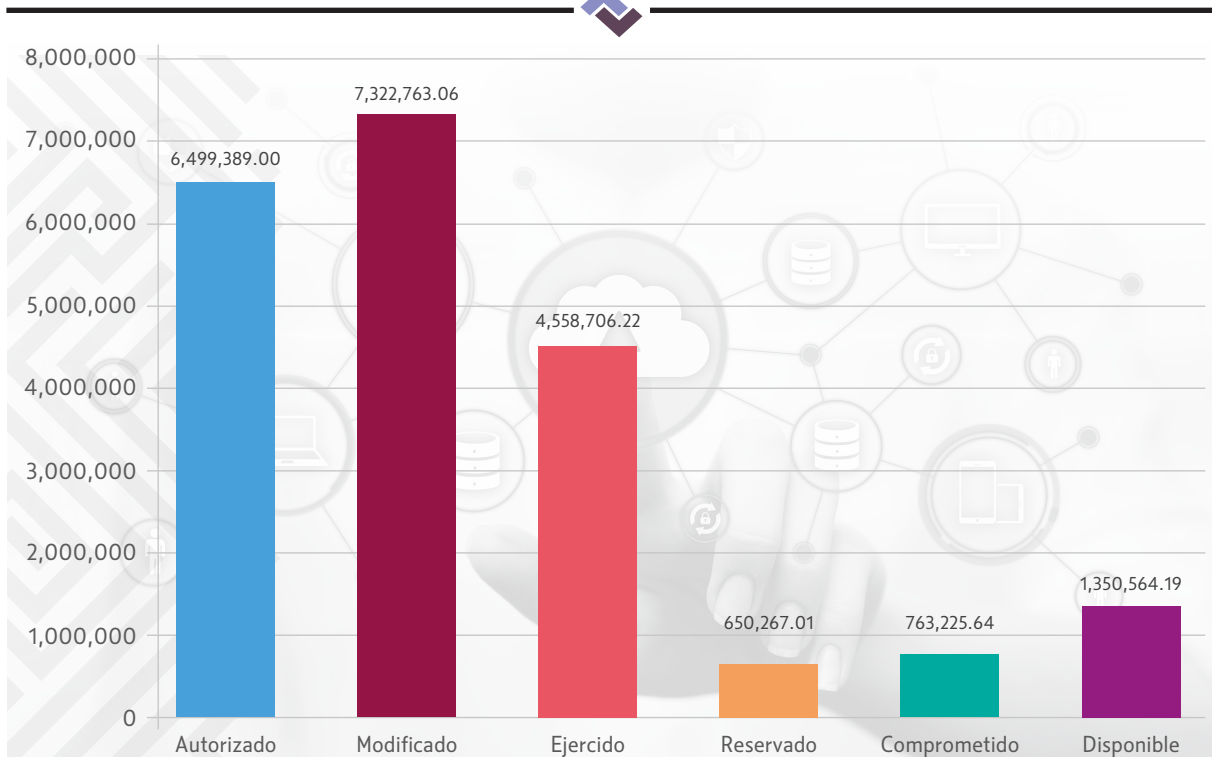
Cuadro 4. Presupuesto ejercido al 31 de octubre de 2022^A

Autorizado	Modificado	Ejercido	Reservado	Comprometido	Disponible
6,499,389.00	7,322,763.06	4,558,706.22	650,267.01	763,225.64	1,350,564.19

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gráfica 2. Presupuesto ejercido al 31 de octubre de 2022^A



^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Ahorros

A continuación se presentan los ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad, optimización, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del ejercicio fiscal 2021.

Cuadro 5. Presupuesto base^A

Trimestre				Total
I	II	III	IV	
536	16,332	4,351	0	21,219

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Gestión financiera

Se realizaron oportunamente 259 pagos de contratos, órdenes de servicio y pedidos, relacionados con el mantenimiento preventivo de las instalaciones, los elevadores, los equipos de aire acondicionado, la planta de emergencia, los sistemas hidroneumáticos, entre otros; además de los distintos servicios, de los que resaltan el de estenografía, mensajería, fotocopiado, estacionamiento, jardinería, fumigación, limpieza de instalaciones y servicios básicos. Asimismo, se hicieron 113 pagos administrativos para el adecuado funcionamiento de la Sala Regional, entre los que se encuentran la compra de material médico, el retiro de residuos peligrosos, los fondos fijos, los gastos de alimentación, etcétera. Esta información se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6. Pagos efectuados, 2020-2021

Contratos, órdenes de servicio y pedidos	Administrativos	Pagos efectuados
259	113	372

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Recursos materiales

Órdenes de servicio y pedidos

Con el propósito de suministrar los bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la Sala Regional, la Delegación Administrativa efectuó 26 procedimientos de adjudicación directa por medio de 17 órdenes de servicio y 9 pedidos, como se muestra en el cuadro 7. Cabe resaltar que en las adquisiciones se privilegió la racionalidad del presupuesto mediante un seguimiento y control permanentes de las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.

Cuadro 7. Órdenes de servicio y pedidos

Órdenes de servicio	Pedidos	Total
17	9	26

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Con las referidas órdenes se atendieron, por nombrar algunas, las siguientes necesidades de la Sala Regional Especializada:

- 1) Traducción escrita y grabación en audio de extracto de sentencia a lengua tseltal del oriente y chol del sureste.
- 2) Servicio de mantenimiento correctivo a cafeteras.
- 3) Servicio de elaboración, suministro y colocación de armazón en perfil tubular rectangular (PTR) y placa tipo mármol, para el águila institucional.
- 4) Servicio de mantenimiento a elevadores.
- 5) Compra de duela laminada.
- 6) Compra de un conservador de congelados.
- 7) Servicio de limpieza y desazolve de tubería para drenaje pluvial y sanitario.
- 8) Limpieza de cisterna y tinacos.
- 9) Servicio de mantenimiento general a vehículos de apoyo.
- 10) Conferencia “Las plataformas digitales y el uso social del lenguaje”.
- 11) Renovación de la instalación hidráulica de 70 metros.
- 12) Servicio de limpieza de vidrios y de la velaria del inmueble.
- 13) Evaluación con fines de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- 14) Estudios para determinar la emisión de partículas a la atmósfera, de ruido al ambiente y de electricidad estática.
- 15) Servicio de mantenimiento correctivo a refrigeradores.
- 16) Compra de material informático.
- 17) Compra de refacciones para vehículos utilitarios y de apoyo.
- 18) Compra de suministros médicos y medicamentos.

Contratos

Al 31 de octubre de 2022, la Sala cuenta con 23 contratos vigentes para su adecuado funcionamiento, entre los principales están los siguientes: el

mantenimiento de las instalaciones, los aires acondicionados, los elevadores, la subestación eléctrica, los equipos hidroneumáticos, la planta generadora de energía eléctrica; los servicios básicos e indispensables de limpieza, fotocopiado, jardinería, fumigación, servicio postal, estacionamiento, suministro de gas licuado de petróleo (LP) y diésel, así como de interpretación del español a lengua de señas mexicana y de estenografía, y la compra de material de limpieza.

Activo fijo

La Sala Regional cuenta con 1,056 bienes muebles y 567 bienes informáticos. Al término del periodo del informe se cuenta con 90 resguardos actualizados.

Mantenimiento vehicular

La Sala Regional Especializada privilegia la prevención y el ahorro del presupuesto mediante acciones de control de sus vehículos; con esto se logró que, de los 18 servicios de mantenimiento realizados, 14 fueran preventivos y solo 4 correctivos, como se detalla en el cuadro 8.

Cuadro 8. Mantenimiento vehicular

Preventivo	Correctivo	Total
14	4	18

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Además, se realizaron las gestiones y los trámites para el pago de 9 tenencias y 12 verificaciones vehiculares.

Mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones

En cuanto al mantenimiento, se implementaron recorridos semanales de revisión y supervisión. Así, con los 173 servicios de mantenimiento en tiempo y forma de los equipos, sistemas e instalaciones de la Sala Regional, se logró que estos tuvieran un funcionamiento óptimo.

Cuadro 9. Mantenimiento de equipo e instalaciones

Preventivo	Correctivo	Total
170	3	173

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Además, fueron atendidas 1,676 solicitudes relacionadas con servicios informáticos, que incluyen asesorías, capacitación y soporte técnico a las servidoras públicas y los servidores públicos de la Sala Regional Especializada respecto al uso y manejo de las herramientas informáticas, como correo electrónico, videoconferencias, sistemas de información, herramientas ofimáticas, sistemas operativos, antivirus o problemas técnicos de operación de los equipos de cómputo, entre otros.

Se realizaron tareas de administración, operación, mantenimiento y monitoreo del funcionamiento de los equipos servidores, el almacenamiento, la red de voz, los datos, la seguridad y las comunicaciones, las cuales estuvieron encaminadas a proporcionar y mantener la continuidad de los servicios informáticos de la Sala Regional Especializada.

Asimismo, se transmitieron diversas actividades realizadas por la Sala Regional Especializada a través de los canales de Facebook, YouTube y Twitter.

Informática

Conscientes de que el portal de internet es uno de los principales medios de comunicación de la Sala Regional Especializada con la ciudadanía, las resoluciones de las sentencias se publican, por lo general, en menos de 96 horas en el sitio web después de su aprobación para la consulta ciudadana. Asimismo, se publicaron 48 avisos de sesiones públicas y 58 actualizaciones del Catálogo de Sujetos Sancionados.

Durante el periodo se transmitieron todas las sesiones públicas celebradas por la Sala Regional Especializada (48), las cuales son almacenadas en el canal de YouTube de este órgano jurisdiccional y en su portal de internet para ser consultadas posteriormente.

Austeridad y racionalidad presupuestal

El ejercicio del gasto de la Sala Regional Especializada se efectuó con disciplina, eficiencia, eficacia y transparencia. Para lograrlo, se aplicaron medidas de austeridad y racionalidad por medio del uso adecuado y responsable de los recursos públicos, se difundieron campañas para el ahorro de energía eléctrica, se sustituyeron las luminarias por tubos de led y se promovió el consumo racional de agua, el reciclaje de papel y el uso adecuado de fotocopiadoras e impresoras, entre otros aspectos. Adicional a lo anterior, se realizaron recorridos permanentes para apagar las luces y los equipos en horas de comida y salida de labores, así como revisiones en baños y en cocina para detectar y evitar fugas de agua.

Control interno

En el marco del control interno del TEPJF, la Delegación Administrativa de la Sala Regional cuenta con un Programa Anual de Trabajo (PAT 2022) homologado en actividades, registros, indicadores y medios de verificación con las otras 6 delegaciones administrativas de este órgano jurisdiccional.

Además, se continuó con la realización de reuniones mensuales de seguimiento y evaluación del ejercicio del presupuesto, así como del cumplimiento de las metas y los programas en materia de los recursos humanos, financieros y materiales, los servicios generales, las tecnologías de la información, el servicio médico y los servicios de mantenimiento.

Protección civil

En materia de protección civil, se llevaron a cabo diversas acciones a lo largo del ejercicio 2022, con el objetivo de evitar o reducir los accidentes de las personas en este centro de trabajo. Así, se contempló implementar acciones para informar y sensibilizar acerca de los procedimientos y recursos existentes en este ámbito. Aunado a lo anterior, se pretende transmitir información clara y práctica que permita el fomento de la autoprotección entre sus integrantes, mediante capacitaciones de manera presencial y virtual con el apoyo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC).

Cuadro 10. Capacitaciones al personal de protección

Curso	Fecha	Participantes
Protocolos de actuación en casos de emergencias de seguridad y protección civil: "Códigos de actuación"	Enero de 2022	Seguridad interna y ambos turnos de Protección Federal
Protocolos de actuación en casos de emergencias de seguridad y protección civil: "Primeros auxilios"	Marzo de 2022	Seguridad interna y ambos turnos de Protección Federal
Protocolos de actuación en casos de emergencias de seguridad y protección civil: "Uso y manejo de extintores"	Abril de 2022	Seguridad interna y ambos turnos de Protección Federal
Plática informativa sobre programa para la atención con discapacidad ante situaciones preventivas y de emergencia en los inmuebles del TEPJF	Mayo de 2022	Seguridad interna y ambos turnos de Protección Federal
Protocolos de actuación en casos de emergencias de seguridad y protección civil: "Conato de incendio"	Julio de 2022	Seguridad interna y ambos turnos de Protección Federal

Nota: TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Capacitación

El Departamento de Seguridad, con apoyo del servicio médico, brindó capacitaciones al personal de Protección Federal y Seguridad Interna de la Sala Regional.

Para los elementos de Protección Federal, se coordinó que los últimos domingos de cada mes se realizaran simulacros con los protocolos de actuación que se establecen en sus consignas.

Cuadro 11. Simulacros con protocolo de actuación

Curso	Fecha	Participantes
"Evacuación sismo"	Junio de 2022	Ambos turnos de Protección Federal
"Conato de incendio"	Julio de 2022	Ambos turnos de Protección Federal
"Llamada de extorsión"	Agosto de 2022	Ambos turnos de Protección Federal
"Toma de instalaciones"	Octubre de 2022	Ambos turnos de Protección Federal
"Revisión vehículos"	Octubre de 2022	Ambos turnos de Protección Federal

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Respecto a la Unidad Interna de Protección Civil de la Sala Regional Especializada, en atención al calendario de actividades de la Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, se organizó junto con la SGIRPC una serie de capacitaciones virtuales con el objetivo de prever los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad de la Sala, las cuales se detallan en el cuadro 12.

Cuadro 12. Capacitaciones virtuales

Curso	Fecha	Participantes
"Sistema de comandos de incidentes"	Marzo de 2022	Personal de la UIPC
"Evaluación rápida de daños"	Mayo de 2022	Personal de la UIPC
"Comités internos de protección civil"	Junio de 2022	Personal de la UIPC
"Medidas preventivas en caso de sismo"	Agosto de 2022	Personal de la UIPC
"Básico de evacuación"	Septiembre de 2022	Personal de la UIPC
"Curso básico de comunicación"	Septiembre de 2022	Personal de la UIPC
"Semana Nacional de Protección Civil 2021 del PJF"	Octubre de 2022	Personal de la UIPC

Nota: PJF, Poder Judicial de la Federación, y UIPC, Unidad Interna de Protección Civil.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Simulacros

Durante el ejercicio de simulacros se representan diversos escenarios, lo más cercanos a la realidad, a fin de probar y preparar la respuesta más eficaz ante eventuales situaciones reales de perturbación. En este sentido, la Sala Regional llevó a cabo 2 simulacros en 2022, por medio de ejercicios para fomentar en la población la adopción de conductas de autoprotección, autopreparación y actitudes de prevención orientadas a una cultura de protección civil, así como para poner a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas con escenarios alternos.

- 2) Máquina de rayos X marca Rapiscan.
- 3) Arco detector de metales marca Garrett.
- 4) Equipo y componentes del sistema de pararrayos.
- 5) Sistema de alerta sísmica Sasper.
- 6) Cajero automático Banorte.
- 7) Cámaras de videovigilancia, equipos grabadores de video digital (DVR) y componentes dentro del CCTV.
- 8) Prueba de presión y detención de grietas en 4 mangueras contra incendios ubicadas dentro del inmueble.
- 9) Pruebas hidrostáticas a todas las mangueras contra incendio a fin de determinar en qué estado se encuentran.
- 10) Recarga de 48 extintores.

Cuadro 13. Programa de simulacros

Actividad	Fecha
1.º Simulacro Sismo Sala Regional Especializada	Junio de 2022
1.º Simulacro Sismo Nacional	Septiembre de 2022

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Por último, se realizaron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todos los sistemas y equipos de seguridad:

- 1) Sistemas de detección de humo y supresión de incendios a base de gas limpio FM-200, tanto para el circuito cerrado de televisión (CCTV) como en el sitio donde se ubican los equipos de telecomunicaciones (SITE).

Trabajos de adecuación y optimización de espacios en el inmueble

Se realizaron diversas acciones de obra pública al inmueble de la Sala Regional Especializada, las cuales se enumeran a continuación:

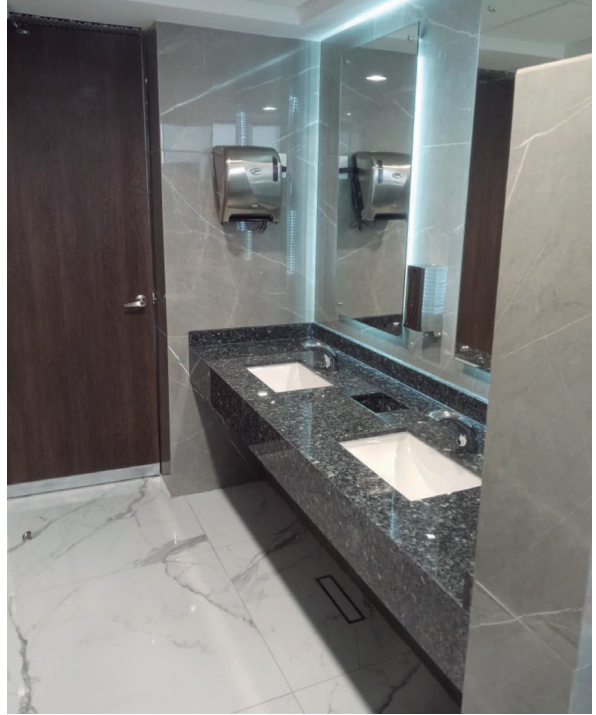
- 1) Fortalecimiento de la accesibilidad y los filtros de seguridad en la entrada principal.
- 2) Mejora de la funcionalidad del comedor y la cocina para lograr un entorno laboral saludable.
- 3) Optimización de la distribución de áreas y la atención al personal por parte del servicio médico y lactario.
- 4) Rehabilitación y optimización de sanitarios, con accesibilidad para personas con discapacidad, así como incorporación de tecnologías para el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE LABORES
2021 - 2022
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Antes



Después



INFORME DE LABORES
2021 - 2022
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Antes



Después



INFORME DE LABORES
2021 - 2022
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Antes

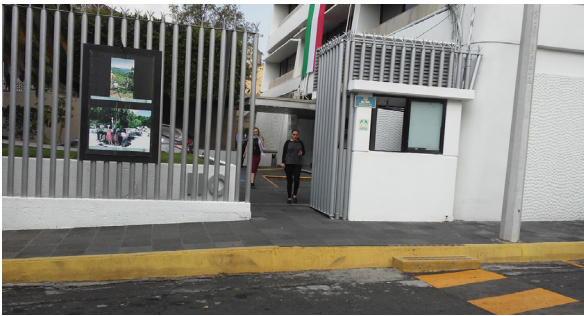


Después



INFORME DE LABORES
2021 - 2022
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Antes



Después



Responsabilidad social y ambiental

Se realizaron acciones y esfuerzos para compatibilizar las actividades de la Sala Regional con la preservación del medioambiente y los entornos de trabajo.

Así, este órgano jurisdiccional participó en 2 campañas Reciclando y Ayudando, en apoyo a niñas, niños y adolescentes con cáncer:

- 1) Enero de 2022: donación de 40 kilogramos de polietileno tereftalato (PET).
- 2) Julio de 2022: donación de 38 kilogramos de PET.





CERTIFICACIÓN



La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, preocupada por fomentar y comunicar a la ciudadanía una cultura de justicia y respeto a los derechos humanos, busca, por medio de diversas acciones afirmativas —como promover, difundir y fomentar la igualdad laboral, así como evitar la discriminación en sus procesos internos—, constituirse como un órgano jurisdiccional incluyente y libre de violencia, tal como lo dispone la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Dicha normativa, como instrumento de adopción voluntaria, reconoce a los centros de trabajo que buscan favorecer el desarrollo integral de su personal, para lo cual se verifica que las políticas internas ofrezcan las mismas condiciones laborales para todas las personas trabajadoras, sin importar su origen étnico, raza, clase social, religión e ideología política, entre otros aspectos.



En este sentido, el pleno de la Sala Regional ordenó llevar a cabo distintas acciones, tales como la conformación del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por personas servidoras públicas integrantes del mismo órgano jurisdiccional, con la finalidad de que actúe como mecanismo representativo que otorgue el apoyo operativo necesario durante las verificaciones y auditorías de todas las acciones que se implementarán para mantener la certificación de acuerdo con lo establecido en la referida norma.



Para lograr lo anterior, se realizó el proceso de evaluación o auditoría de los requisitos que la norma exige, así como la revisión de las instalaciones de este órgano jurisdiccional, y se aplicó al personal un cuestionario de percepción de clima laboral. Hecho lo anterior, la Sala Regional Especializada obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-

-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación con nivel bronce.

Con esto, la Sala Especializada refrenda su compromiso para consolidarse como una instancia incluyente que garantiza, promueve y respeta los derechos humanos de las personas del servicio público que laboran en ella.



Por una cultura real y sustantiva de igualdad y no discriminación

Certifica que

Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ha demostrado la conformidad con los requisitos de la Norma Mexicana



NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y No Discriminación

Folio del Consejo Interinstitucional: 199/2022
Alcance: 1 sitio
Total: 93 personas (49 mujeres y 44 hombres)
Dirección: Pablo de la Llave 110, Col. Bosques de Tetlameya, Delegación Coyoacán. C.P. 04730
Entidad Federativa: Ciudad de México
Número de Certificado: C22148
Nivel de Certificación: Bronce
Emisión: 27 de Octubre de 2022
Vigencia: 26 de Octubre de 2026

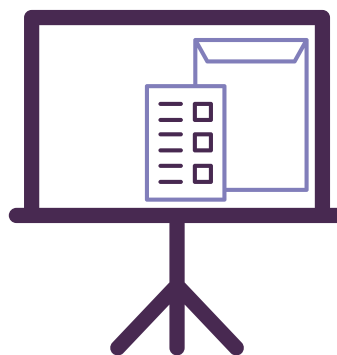


ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 87/12



Martha Elba Baeza Guerrero
Directora General

Calle Londres No. 182-501, Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
FCP-12-13 Rev. 00



CAPACITACIÓN



Capacitación interna

La Sala Regional Especializada, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), llevó a cabo, el 6 de junio de 2022, el microtaller virtual “Lenguaje incluyente para una atención sin discriminación”, con la finalidad de comprender qué es la discriminación y cuáles son sus causas y afectaciones, a fin de contrarrestar prácticas discriminatorias por medio de herramientas como el lenguaje incluyente y así incorporar un enfoque antidiscriminatorio en la elaboración y emisión de sentencias judiciales.

The banner features logos for the Sala Regional Especializada, the Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, and the Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. It includes icons for a megaphone and people. The text is centered and uses a mix of bold and regular fonts.

SALA REGIONAL Especializada DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD de Derechos y Paridad de Género CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

MICROTALLER
LENGUAJE INCLUYENTE PARA
UNA ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN

Lunes 6 de junio 09:00 a 12:00 horas

Imparte: CONAPRED
Solicitud de registro al correo: secretariaejecutiva.sre@te.gob.mx

Por su parte, el 5 de octubre de 2022 se llevó a cabo el “Taller: familias diversas”, con el objetivo de realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades y, asimismo, entender los distintos tipos de familias y sus integraciones desde los ámbitos social y cultural.

Taller FAMILIAS DIVERSAS

Imparte
MARÍA DEL SAGRARIO BÁRCENA GÓMEZ
5 de octubre de 2022
De 10:00 a 11:30 horas

Transmisión en vivo

16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género

Como parte del Programa Anual de Trabajo, la Sala Regional Especializada llevó a cabo, en colaboración con la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), actividades para unirse a la campaña 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género. Así, se generaron diversos eventos con la intención de visibilizar, sensibilizar y generar conciencia acerca del problema social de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

16 DÍAS DE ACTIVISMO
Por los derechos de mujeres y niñas SIN violencia de género

29/NOV 18:00H
Cine debate: Las tres muertes de Marisela Escobedo
Cine debate con Gabriela Marcial Reyes y José Ramón Narváez Hernández.

30/NOV 17:00H
Conferencia: Derechos político-electorales de las mujeres privadas de la libertad
Conferencia con Corina Giacomello.

7/DIC 17:00H
Presentación del manual
Presentación del manual "Guía para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México".

8/DIC 17:00H
Panelista: Las recomendaciones de la CEDAW frente a los derechos de las mujeres
Panelista con Carolina Rodríguez.

8/DIC 18:00H
Conferencia: La importancia del lenguaje inclusivo en la transformación del sistema español y el periodismo
Conferencia con María Chirra.

Las actividades iniciaron el 29 de noviembre de 2021 con el cine-debate de la cinta *Las tres muertes de Marisela Escobedo*, con la participación de Gabriela Marcial Reyes, coproductora de la película, y José Ramón Narváez, catedrático en la Escuela Judicial Electoral (EJE). La actividad tuvo el objetivo de reflexionar e intercambiar opiniones sobre el tema de la película y la situación que enfrenta México en relación con los feminicidios.

16 DÍAS DE ACTIVISMO
Por los derechos de mujeres y niñas SIN violencia de género

29/NOV 18:00H
Cine debate
Las tres muertes de Marisela Escobedo
Cine debate con Gabriela Marcial Reyes y José Ramón Narváez Hernández.

16 DÍAS DE ACTIVISMO
Por los derechos de mujeres y niñas SIN violencia de género

Cine debate: **Las tres muertes de Marisela Escobedo**

29/NOV 18:00H

Las actividades siguieron el 30 de noviembre, con la conferencia "Derechos político-electorales de las mujeres privadas de la libertad", a cargo de Corina Giacomello, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas. Esta tuvo la finalidad de dar a conocer cuáles son los derechos humanos y políticos que tienen las personas, así como las mujeres, que se encuentran privadas de la libertad.

16 DÍAS DE ACTIVISMO
Por los derechos de mujeres y niñas SIN violencia de género

30/NOV 17:00H
Conferencia
Derechos político-electorales de las mujeres privadas de la libertad
Conferencia con Corina Giacomello.

16 DÍAS DE ACTIVISMO
Por los derechos de mujeres y niñas SIN violencia de género

30/NOV 17:00H
Conferencia
Derechos político-electorales de las mujeres privadas de la libertad
Conferencia con Corina Giacomello.

El 2 de diciembre de 2021 se impartió la conferencia “Mujeres en la ciencia: empoderando a la siguiente generación”, con la ponente María Fernanda Acosta, científica en formulación de medicamentos. El evento tuvo el propósito de crear conciencia sobre la excelencia de las mujeres en la ciencia y la igualdad de género.



Finalmente, el 8 de diciembre se dictó la conferencia “Las recomendaciones de la CEDAW frente a los derechos de las mujeres”, a cargo de Carla Astrid Humphrey Jordan, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE). El propósito fue analizar las medidas de carácter legislativo en la modificación o derogación de leyes, para eliminar la discriminación contra las mujeres.



Asimismo, el 7 de diciembre se presentó el *Manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México*, con la ponencia de Cristina Salmerón, editora de audiencias en “Post Opinión” —sección en español de *The Washington Post*— y autora del referido manual. Esta actividad tuvo el objetivo de contribuir a comprender la problemática en torno a la violencia contra las niñas y mujeres, así como los feminicidios en el país.



La serie de eventos concluyó con la conferencia “La importancia del lenguaje incluyente en la transformación del idioma español y el periodismo”, con la presencia de Paulina Chavira, periodista y asesora lingüística, conductora del programa *El café de la mañana*, de Spotify y Grupo Reforma. En esta se explicó la importancia de utilizar un lenguaje incluyente tanto en las redes sociales como en la vida diaria.



Días naranjas

Por otro lado, en conmemoración del Día Naranja, la Sala Especializada realizó una serie de eventos virtuales durante 2022 con el objetivo de visibilizar y analizar diferentes temas relacionados con la tutela de los derechos político-electorales de las mujeres, así como la violencia de género.



Como parte de la referida serie, el 10 de marzo se llevó a cabo el conversatorio virtual La Participación de las Mujeres Trans en la Vida Política de Nuestro País, con las exposiciones de diputadas integrantes de la comunidad trans. En este se abordó la responsabilidad de las instituciones de visibilizar la participación política de las mujeres trans en el espacio público, en la militancia de los partidos

políticos y en las políticas públicas que impulsan, así como la importancia de dar a conocer los retos normativos y *de facto* a los que se han enfrentado para acceder a los cargos públicos, libres de violencia y discriminación.

El 28 de marzo se llevó a cabo el conversatorio virtual Tipos y Modalidades de Violencia Contra las Mujeres, con las ponencias de Fernanda Gómez Balderas, Laura Liselotte Correa de la Torre y Daniela Nava Romero. Esta actividad tuvo el objetivo de proporcionar herramientas necesarias para identificar los tipos y modalidades de violencia y ofrecer los caminos, establecidos en la norma, para evitarla.



Asimismo, el 25 de mayo del mismo año se realizó el conversatorio virtual Nací y Vivo con Mi Madre en Prisión, con la colaboración de la activista Saskia Niño de Rivera. En esta se contextualizó el problema social relacionado con la violencia que sufren las hijas o los hijos de madres que se encuentran purgando una pena privativa de la libertad.



El 23 de junio se transmitió la videoconferencia “Somos libres e iguales”, con la presencia del activista Raúl Caporal, con la finalidad de visibilizar y crear conciencia sobre los tipos de violencia que sufren las personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, *queer* y más (LGBTTIQ+), así como dar a conocer que existen refugios en los que se les brinda asistencia médica, psicológica y vivienda.



Posteriormente, el 22 de julio se realizó la videoconferencia “Desigualdades de género en el ámbito laboral”, con la participación de Ana Carolina Maldonado Pacheco. En esta se contextualizó, en los límites del país, el problema actual de los roles

de género, la discriminación y la desigualdad en el ámbito laboral.



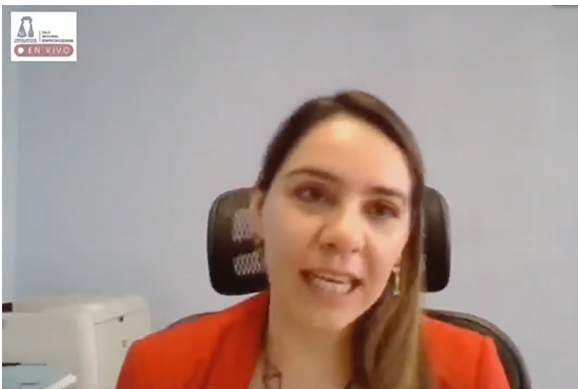
Finalmente, el 29 de agosto se celebró el conversatorio Impulso Legislativo sobre los Derechos de las Poblaciones Afromexicanas, con las ponencias de la senadora suplente María Celeste Sánchez Suga y Citlali Quecha Reyna, con la finalidad de comprender y visibilizar las acciones afirmativas, las reformas legales y los avances en políticas públicas referentes a los derechos de las poblaciones afromexicanas.



Eventos

La Sala Regional Especializada realizó diversos eventos con temas relacionados con la labor jurisdiccional de su competencia en 2022.

Una de esas actividades fue la videoconferencia “Las plataformas digitales y el uso social del lenguaje”, realizada el 26 de abril, con la exposición de Janneth Trejo-Quintana y, como moderadora, Gloria Alcocer Olmos. Esta tuvo el objetivo de fomentar el entendimiento de la evolución que ha tenido el lenguaje en el estilo de vida de las personas y la manera de transmitirse en las redes sociales.



Por otro lado, el 28 de abril se llevó a cabo la videoconferencia “La participación de niñas y niños en *spots* de campañas electorales”, con las exposiciones de Tania Ramírez Hernández, Juan Martín

Pérez García y Erika Salas Mayme, integrantes de la Red por los Derechos de la Infancia en México. Tuvo la finalidad de visibilizar, desde el punto de vista del interés superior de la niñez, si la participación de las niñas y los niños en los *spots* publicitarios de campañas electorales podría significar algún tipo de riesgo para su integridad a corto, mediano y largo plazo.



De igual forma, el 1 de julio se efectuó la videoconferencia “El derecho a las audiencias”, con la participación de las defensoras de las audiencias María de las Mercedes Olivares Tresgallo y Laura Martínez Águila. Esta tuvo el objetivo de dar a conocer cuáles son las prerrogativas que tiene la ciudadanía al constituirse como audiencia al hacer contacto con algún medio de comunicación, a fin de lograr una participación directa en la construcción de un modelo de comunicación comprometido con el derecho a la información y la libertad de expresión.



Finalmente, el 30 de agosto se llevó a cabo la conferencia “La prisión preventiva oficiosa. Un reto para la defensa de derechos humanos”, a cargo de Simón Hernández León, coordinador de la licenciatura en Derecho de la Universidad Iberoamericana de Puebla y abogado de las víctimas en el

caso García Rodríguez y Reyes Alpizar vs. México. La actividad tuvo el propósito de conceptualizar el surgimiento del control de convencionalidad y sus efectos en el sistema jurídico mexicano, así como reflexionar sobre diversos casos emblemáticos relacionados con el ejercicio del control de convencionalidad y el uso de la prisión preventiva.



Capacitación externa

El “Taller virtual: control de constitucionalidad de leyes en materia electoral” fue la primera actividad académica de su tipo realizada, por completo, en modalidad virtual y de manera conjunta entre la Sala Regional Especializada y la Escuela Judicial Electoral.

La serie de eventos se llevó a cabo del 9 de noviembre al 22 de noviembre de 2021; su objetivo fue que el público interesado en la materia se acercara a especialistas con amplia experticia, quienes difundieron la cultura democrática y los aspectos relativos al control de constitucionalidad de leyes en materia electoral mediante pequeños espacios de reflexión, así como un intercambio de ideas en torno al citado cuerpo legal, lo cual permitió llevarlo a temas específicos, como derechos indígenas, paridad de género y personas con discapacidad.

TALLER VIRTUAL

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LEYES EN MATERIA ELECTORAL

ORGANIZAN

**ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

DEL 9 AL 22 DE NOVIEMBRE

MARTES 9
9:20 H
Inauguración
Gabriela Ruvalcaba, TEPJF
Rubén Lara Patrón, TEPJF
9:30 H
El control constitucional de los procesos de democracia semidirecta o participativa
Miguel Antonio Núñez Valadez, SCJN
Fabiola Navarro Luna, TEPJF
Modera: Karen Ivette Torres Hernández, TEPJF

MIÉRCOLES 10
9:30 H
Aspectos relevantes del régimen de tramitación especial de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral
Rafael Coello Cetina, SCJN
Carlos Vargas Baca, TEPJF
Modera: Gustavo César Pale Beristain, TEPJF

MIÉRCOLES 10
17:30 H
Conferencia Magistral
Ministro Luis María Aguilar Morales, SCJN
Modera: Rubén Lara Patrón, TEPJF

JUEVES 11
17:00 H
La consulta previa (indígena y para personas con discapacidad) en las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral
Ninive Ileana Penagos Robles, SCJN
Araceli Yhail Cruz Valle, TEPJF
Modera: Fabiola Judith Espina Reyes, TEPJF

VIERNES 12
17:00 H
Efectos del control de constitucionalidad en materia electoral
Mauricio Iván del Toro Huerta, TEPJF
Clayde Alfidán Saldívar Alonso, SCJN
Modera: Alejandro Torres Moran, TEPJF

MARTES 16
17:00 H
Criterios relevantes de la Suprema Corte para las competencias de las Salas Regionales del TEPJF
Luis Alberto Trejo Osornio, SCJN
Karen Elizabeth Vergara Montufar, TEPJF
Modera: Alejandra Olvera Dorantes, TEPJF

MIÉRCOLES 17
17:00 H
Criterios relevantes en materia de género y paridad
Fabiola Estrada Tena, SCJN
Ernesto Santana Bracamontes, TEPJF
Modera: Mónica Lozano Ayala, TEPJF

JUEVES 18
17:00 H
Criterios relevantes en materia de redes sociales
David García Sarubbi, SCJN
Lizzeth Choreño Rodríguez, TEPJF
Modera: José Eduardo Vargas Aguilár, TEPJF

LUNES 22
9:30 H
Criterios relevantes en materia de reelección
Jocelyn Mendizábal Ferreyro, SCJN
Javier Miguel Ortiz Flores, TEPJF
Modera: Francisco Martínez Cruz, TEPJF

LUNES 22
17:00 H
El control de constitucionalidad abstracto y la deferencia con el legislador
Ministra Norma Lucía Piña Hernández, SCJN
Modera: Gabriela Villafuerte Coello, TEPJF

SIGUE NUESTRA TRANSMISIÓN POR EL CANAL DE YOUTUBE

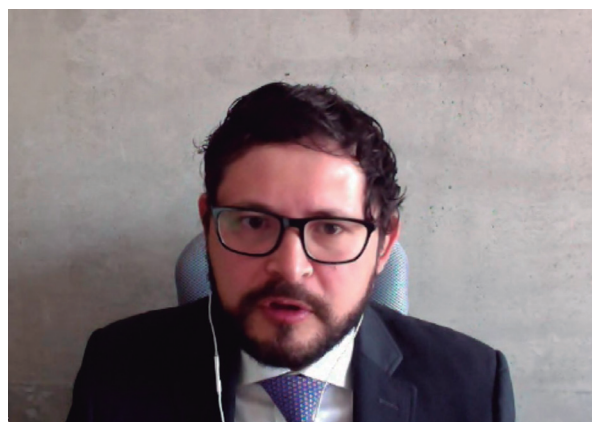
Escuela Judicial Electoral | @TEPJF_EJE | @TEPJF_EJE | www.te.gob.mx/eje/



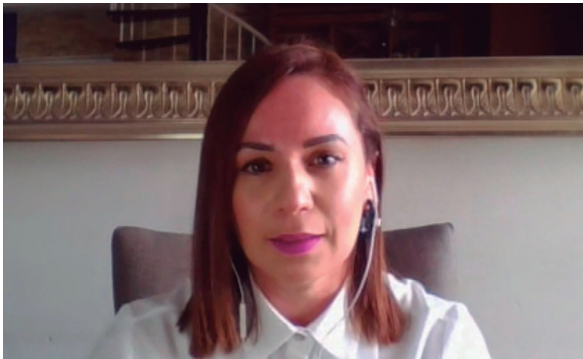
El taller constó de 8 mesas de debate, en las cuales participaron 23 integrantes del secretariado de estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Sala Superior y la Sala Especializada del TEPJF, así como la coordinadora General de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte y los titulares de las secretarías generales de acuerdos de la SCJN y la Sala Regional Especializada. De igual manera, se realizaron 2 conferencias magistrales, impartidas por la ministra Norma Lucía Piña Hernández y el ministro Luis María Aguilar Morales, integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la sesión inaugural, el magistrado presidente de la Sala Especializada enfatizó que el control de constitucionalidad de leyes es un tema toral para la función del Tribunal y que la lógica del evento fue abordar la materia desde una óptica general para ir delineando las características definitorias y después enfocar asuntos concretos, como la línea jurisprudencial desarrollada desde 2 visiones: la del control abstracto y la del control concreto.

El programa de las mesas de debate y las conferencias magistrales se desarrolló de la manera que a continuación se expone.



La primera mesa de debate se llevó a cabo el 9 de noviembre, con el título El Control Constitucional de los Procesos de Democracia Semidirecta o Participativa; contó con las ponencias de Miguel Antonio Núñez Valadez, secretario de estudio y cuenta de la SCJN, y Fabiola Navarro Luna, secretaria de estudio y cuenta del TEPJF, y fue moderada por Karen Ivette Torres Hernández, secretaria de estudio y cuenta de la Sala Especializada.



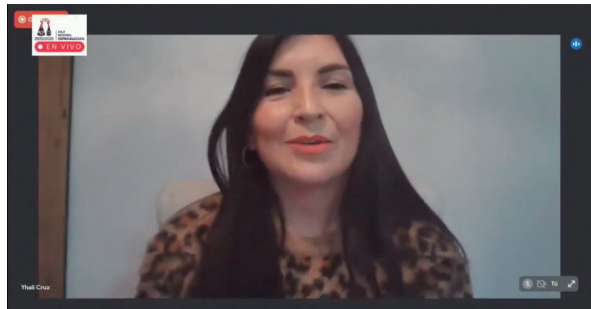
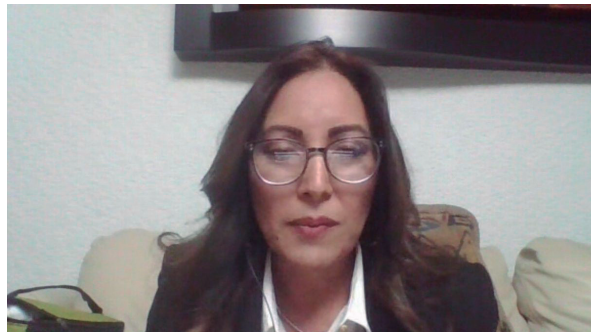
desarrolló el 10 de noviembre, con la ponencia de Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la SCJN y magistrado de circuito, y Carlos Vargas Baca, secretario de estudio y cuenta del TEPJF, así como con la moderación de Gustavo César Pale Beristain, secretario general de acuerdos de la Sala Especializada del TEPJF.



La segunda mesa de debate, Aspectos Relevantes del Régimen de Tramitación Especial de las Acciones de Inconstitucionalidad en Materia Electoral, se



Ese mismo día se realizó la primera conferencia magistral impartida por Luis María Aguilar Morales, ministro de la SCJN, y moderada por Rubén Jesús Lara Patrón, magistrado presidente de la Sala Especializada del TEPJF.



Posteriormente, el 11 de noviembre se efectuó la tercera mesa de debate La Consulta Previa (Indígena y para Personas con Discapacidad) en las Acciones de Inconstitucionalidad en Materia Electoral. La actividad contó con la ponencia de Ní nive Ileana Penagos Robles, secretaria de estudio y cuenta de la SCJN, y Araceli Yhali Cruz Valle, secretaria de estudio y cuenta del TEPJF, así como con la moderación de Fabiola Judith Espina Reyes, secretaria de estudio y cuenta de la Sala Especializada del TEPJF.



Por su parte, el 12 de noviembre se llevó a cabo la cuarta mesa de debate Efectos del Control de Constitucionalidad en Materia Electoral, con la ponencia de Clayde Saldívar Alonso, secretario de estudio y cuenta de la SCJN, y Mauricio Iván del Toro

INFORME DE LABORES
2021 - 2022
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Huerta, secretario de estudio y cuenta del TEPJF, así como con la moderación de Alejandro Torres Morán, secretario de estudio y cuenta de la Sala Especializada.



La quinta mesa de debate, Criterios Relevantes de la Suprema Corte para las Competencias de las Salas Regionales del TEPJF, fue realizada el 16 de noviembre; esta contó con la intervención de Luis Alberto Trejo Osornio, secretario de estudio y cuenta de la SCJN, y Karen Elizabeth Vergara Montufar, secretaria de estudio y cuenta del TEPJF, así como con la moderación de Alejandra Olvera Dorantes, secretaria de estudio y cuenta de la Sala Especializada.



INFORME DE LABORES
2021 - 2022
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

El 17 de noviembre se efectuó la séptima mesa de debate, Criterios Relevantes en Materia de Paridad, con la participación de Fabiana Estrada Tena, secretaria de estudio y cuenta de la SCJN y magistrada de circuito, y Ernesto Santana Bracamontes, secretario de estudio y cuenta del TEPJF, así como con la moderación de Mónica Lozano Ayala, secretaria de estudio y cuenta y coordinadora de la Sala Especializada.

La octava mesa de debate, titulada Criterios Relevantes en Materia de Relección, se llevó a cabo el 21 de noviembre; en esta participaron Jocelyn Mendizábal Ferreyro, secretaria de estudio y cuenta de la SCJN, y Javier Miguel Ortiz Flores, secretario de estudio y cuenta del TEPJF, y fue moderada por Francisco Martínez Cruz, secretario de estudio y cuenta y coordinador de la Sala Especializada.



Finalmente, el 22 de noviembre de 2021 se cerró el taller con la conferencia magistral “El control de constitucionalidad abstracto y la deferencia con el legislador”, impartida por Norma Lucía Piña Hernández, ministra de la SCJN, y moderada por Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la Sala Especializada.







JUSTICIA CERCANA A LA CIUDADANÍA



Comunicación social

La Sala Regional Especializada difundió su labor jurisdiccional mediante la transmisión en vivo de 48 sesiones públicas de resolución a través de sus plataformas digitales, las cuales se llevaron a cabo en formato de videoconferencia y contaron con intérpretes de lengua de señas mexicana (LSM) para generar condiciones de igualdad en el acceso a la información pública.

Asimismo, se difundieron 49 boletines de prensa, en los que se informaron los asuntos resueltos. Además, se publicaron las versiones estenográficas de las sentencias en la página web del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y se pusieron a disposición de los medios de comunicación por medio del correo electrónico institucional.

De igual forma, el sitio web de la Sala Especializada fue actualizado con una encuesta de satisfacción, con el propósito de implementar el Programa de Mejora Continua en este órgano jurisdiccional, como una práctica de transparencia proactiva; asimismo, para fortalecer el profesionalismo en el actuar del TEPJF con base en los ejes del Plan Estratégico Institucional 2022 (PEI), los cuales orientarán el quehacer institucional con una visión de cambio hacia un tribunal abierto, ciudadano, digital, colaborativo y transparente, eficiente, eficaz y confiable.

INFORME DE LABORES 2021 - 2022

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA



Inicio ¿Quiénes somos? Turno de Expedientes Estrados Electrónicos Sentencias Relevantes Legislación y Jurisprudencia Transparencia

pleno Encuesta de satisfacción





Luis Espíndola Morales
Magistrado

Rubén Jesús Lara Patrón
Magistrado Presidente

Gabriela Villafuerte Coello
Magistrada

Plataformas digitales

La Sala Regional Especializada gestionó campañas de comunicación digital a fin de acercarse a la ciudadanía y, así, darle a conocer su quehacer jurisdiccional e información sobre el procedimiento especial sancionador y el derecho en materia político-electoral; ello, por medio de sus cuentas institucionales:

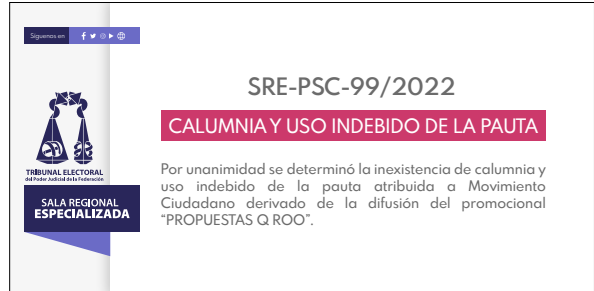
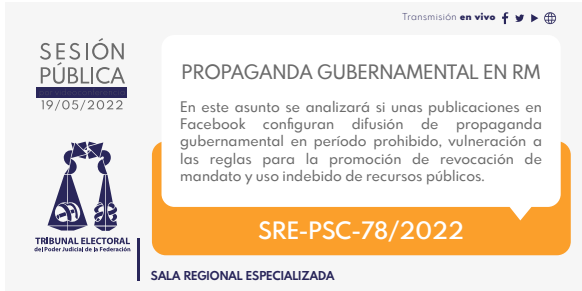
-  Sala Regional Especializada del TEPJF
-  tepjf_esp
-  TEPJF_Esp
-  TEPJF Sala Regional Especializada

Los temas fueron abordados en materiales gráficos con lenguaje ciudadano para cada plataforma digital, con la finalidad de mantener la interacción activa con la audiencia mediante el diálogo abierto, cercano y eficaz.

INFORME DE LABORES 2021 - 2022

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

1. Se rediseñó la imagen para la dinámica de difusión en las redes sociales de los asuntos por resolver y las determinaciones de cada sesión.



2. Se realizaron infografías de los asuntos relevantes de cada sesión pública.



3. Se inició la difusión de infografías con temas relevantes en materia electoral.

CULPA IN VIGILANDO

SABÍAS QUE...

La **CULPA IN VIGILANDO** o el deber de vigilancia es una responsabilidad indirecta imputada a un partido político por incumplir con un deber de cuidado para evitar la comisión de conductas infractoras a la legislación electoral cometidas por las candidaturas y/o militancia del propio instituto político.

Esta figura está reconocida en el artículo 25, numeral 1, incisos a) y u) de la Ley General de Partidos Políticos, la cual impone a los partidos políticos la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de su militancia a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía.

Por lo anterior, esta Sala Especializada tiene la facultad de determinar la existencia o esta falta al deber de cuidado de los partidos políticos en los procedimientos especiales sancionadores de su competencia e imponerles sanciones como una amonestación pública o multas.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

¿SABES CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LA SALA ESPECIALIZADA?

La Sala Regional Especializada (SRE) - creada por la reforma electoral de 2014 - tiene competencias diferentes a otras salas regionales del TEPJF, ya que su competencia consiste en resolver las quejas o denuncias por alguna violación a las normas electorales que tengan un impacto directo en los comicios.

Algunos ejemplos de las conductas que conoce la Sala Especializada son:

- Vulneración a las disposiciones constitucionales del modelo de comunicación política en cualquier medio de comunicación en elecciones federales
- Violencia política contra las mujeres en razón de género
- Actos anticipados de precampaña o campaña
- Vulneración a los principios de equidad y neutralidad por parte de personas del servicio público
- Uso indebido de recursos públicos por parte de personas del servicio público
- Uso indebido de la pauta por parte de partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes
- Promoción personalizada
- Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido

En conclusión, la Sala Especializada conoce de las infracciones cometidas por cualquier persona, ente de gobierno o partidista que incida en los procesos electorales federales, la consulta popular o el proceso de revocación de mandato, así como de actos que se puedan traducir en violencia política contra las mujeres en razón de género.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

4. Se difundieron las fechas nacionales e internacionales de importancia.

8 de marzo
Día Internacional de la MUJER

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

3 de julio de 1955
Primera vez que la MUJER VOTA EN MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

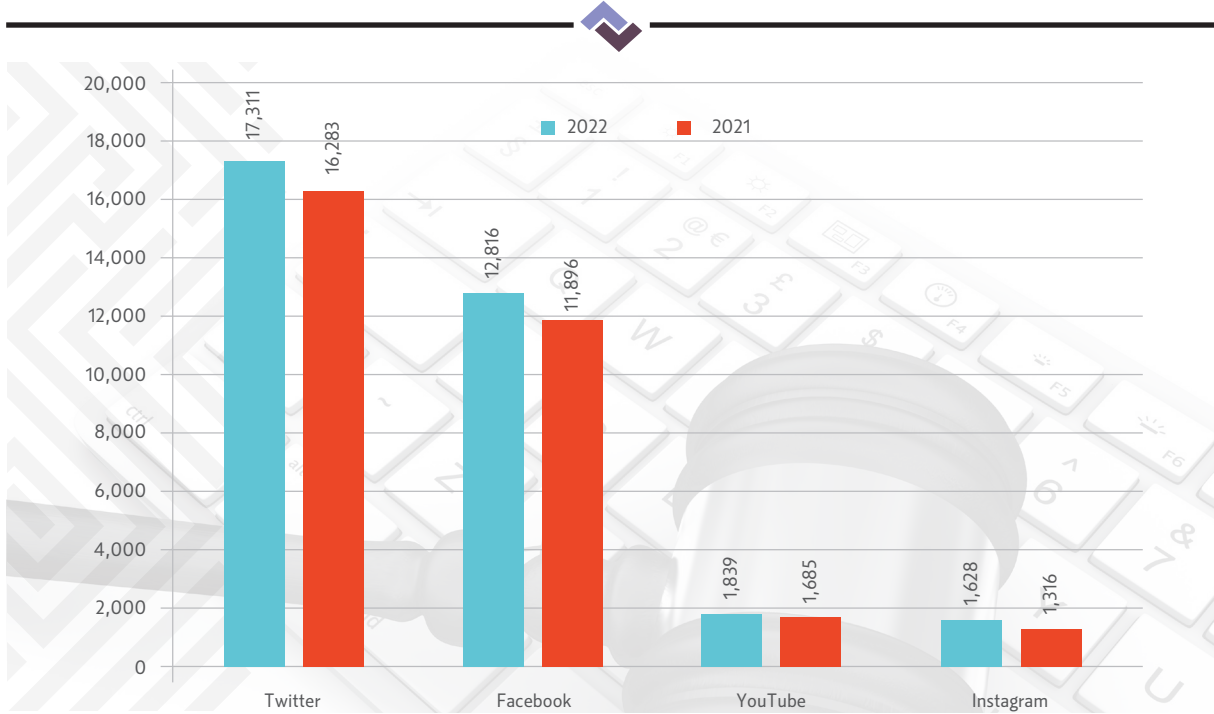
15 de octubre
Día Internacional de las MUJERES RURALES

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

2 de noviembre
DÍA DE MUERTOS

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

Gráfica 1. Audiencia en redes sociales^A



^A El periodo comprende del 31 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2022.

Participación de las magistraturas en diversos medios

Las magistraturas de la Sala Especializada llevaron a cabo diversas participaciones de manera individual con instituciones educativas; dependencias de gobierno local y federal; tribunales electorales locales; editoriales, como Tirant lo Blanch, y las

distintas áreas del TEPJF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ). De estas, destaca la impartición de cursos relacionados con la función jurisdiccional de la Sala Regional, como el procedimiento especial sancionador y el modelo de comunicación política, las conferencias, los seminarios, las mesas de debate y las entrevistas en programas de televisión.

Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón



Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el magistrado presidente, Rubén Jesús Lara Patrón, participó en 106 eventos.

Magistrada Gabriela Villafuerte Coello



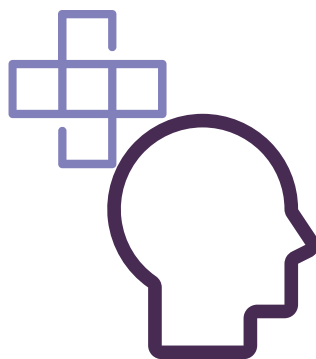
Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la magistrada Gabriela Villafuerte Coello participó en 54 actividades.

INFORME DE LABORES
2021 - 2022
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Magistrado Luis Espíndola Morales



Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el magistrado Luis Espíndola Morales participó en 88 eventos.



**COMPROMISO
SOCIAL**



Cuidado de la salud



En el periodo que se informa, la médica encargada del cuidado de la salud del personal que labora en la Sala Regional Especializada impartió 7 cápsulas informativas de distintos temas, con la finalidad de dar a conocer datos importantes sobre causas, padecimientos y tratamientos de las enfermedades más comunes en la actualidad.

De este modo, el 29 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la cápsula de salud "Hiperplasia prostática, prevenir es la clave", con el objetivo de difundir información importante acerca de ese padecimiento.

El 29 de marzo de 2022, en conmemoración del Día Mundial de la Obesidad, se realizó la cápsula de salud "Obesidad: mitos y realidades", con el propósito de concienciar respecto de una de las mayores crisis sanitarias a las que se enfrenta el mundo; además, se conversó

sobre los mitos y las realidades que buscan dar soluciones a ese problema de salud.

Posteriormente, el 3 de mayo, con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se impartió la cápsula de salud “*Get moving at work: pausas activas*”, en la cual se abordó en qué consisten y cuáles son los beneficios de tomar unos minutos durante la jornada laboral para distraer la mente y relajar el cuerpo.

El 24 de mayo se brindó la cápsula de salud “Cuidando tu corazón: hipertensión”, a fin de brindar elementos teórico-prácticos que permitan identificar y prevenir dicho padecimiento, así como escuchar recomendaciones basadas en evidencia científica sobre la enfermedad.

Por su parte, el 5 de julio se impartió la cápsula de salud “Cáncer de próstata: informarse y decidir también es de hombres”, en la que se conversó sobre el diagnóstico, el tratamiento y las formas de evitar esa enfermedad.

El 27 de septiembre se llevó a cabo la cápsula “Enfermedades cardiovasculares”, con la finalidad de identificar esos padecimientos y sus consecuencias.

Finalmente, el 19 de octubre se impartió la cápsula de salud “Cáncer de mama en la mujer y la utilidad de los estudios de imagen para su diagnóstico a tiempo”, a fin de recordar la importancia que tiene para las mujeres la autoexploración.



GLOSARIO



EFFJ	Escuela Federal de Formación Judicial
EJE	Escuela Judicial Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LSM	Lengua de Señas Mexicana
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UIPC	Unidad Interna de Protección Civil
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Informe de labores 2021-2022.
Sala Regional Especializada
fue editada en enero de 2023
por la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480,
Coyoacán, Ciudad de México.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES
2021 - 2022

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA